

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

ESTUDIO DE SECTOR

OBJETO

Prestación de servicios especializados de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para las plantas eléctricas del Ministerio de Justicia y del Derecho

Agosto de 2026

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

CONTENIDO

1.	OBJETO DE ESTUDIO	4
2.	ASPECTOS GENERALES	5
2.1.	Clasificación del Bien o Servicio:	5
2.1.1.	Clasificación CIU:.....	6
2.1.2.	Código UNSPSC.....	7
2.2.	Contexto económico.....	8
2.3.	Contexto Técnico	16
2.3.1.	Registro de Productores y Bienes Nacionales.....	17
2.4.	Contexto Regulatorio.....	18
3.	ANÁLISIS DE LA DEMANDA	18
3.1.	Herramienta análisis de la demanda de Colombia Compra Eficiente.....	18
3.2.	Datos Abiertos	20
3.3.	Histórico de contratación de la Entidad.	20
3.4.	Procesos similares de otras entidades.	23
3.5.	Sugerencia al Margen Mínimo de Mejora	25
4.	ANÁLISIS DE LA OFERTA.....	26
4.1.	Perfil empresas del sector.....	26
4.2.	Herramienta análisis de la oferta CCE	27
4.3.	Datos Abiertos-SECOP II.....	29
4.4.	Indicadores financieros	29
4.5.	Decreto 1860 de 2021	33
4.5.1.	Caracterización de MIPYMES	33
4.5.2.	Emprendimientos y Empresas de mujeres.....	34
4.5.3.	Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	36

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

5.	INVESTIGACIÓN DE MERCADO	47
5.1.	Documentos técnicos para la realización de investigación de mercado.	47
5.2.	Estructuración de la solicitud de información a proveedores:.....	48
5.3.	Cotizaciones Recibidas	50
5.4.	Metodología para determinar el presupuesto	56
6.	PRESUPUESTO OFICIAL	58

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

1. OBJETO DE ESTUDIO

El presente documento muestra el análisis del sector realizado por el Grupo de Gestión Administrativa del Ministerio de Justicia y del Derecho con el propósito de cumplir con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, en donde se establece el deber de análisis de las Entidades Estatales. Indicando que la Entidad Estatal debe hacer, en este caso el Ministerio, durante la etapa de planeación, deberá realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

El presente estudio se elabora para el proceso de contratación cuyo objeto consiste en ***“Prestación de servicios especializados de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para las plantas eléctricas del Ministerio de Justicia y del Derecho”***, y se estructura de conformidad con las recomendaciones dadas por Colombia Compra Eficiente en la guía de elaboración de estudios de sector empezando por establecer los aspectos generales del mercado, luego se realiza el análisis de la demanda y de la oferta y se concluye el documento con los resultados del estudio de mercado.

Para la realización del estudio de mercado el **GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA** elaboró el documento Ficha de Especificaciones y Condiciones Técnicas (FECT), en donde se detalla las características técnicas del servicio que requiere el Ministerio.

El presente documento le permitirá al Ministerio:

- **Sintetizar y analizar las formas como se adquiere el servicio requerido:** El análisis de la demanda lo integra tanto el análisis del comportamiento histórico como la revisión de contrataciones similares realizadas por otras entidades.
- **Conocer las empresas del sector:** En el análisis de la oferta se presentan las características esenciales de las empresas en el sector, identificando aquellas con la capacidad de satisfacer la necesidad de contratación.
- **Analizar los precios de mercado y establecer el presupuesto de la presente necesidad:** mediante la investigación de mercado que adelantó el Ministerio de Justicia y del Derecho se da cumplimiento a este objetivo.

El cumplimiento de cada uno de los objetivos detallados previamente y el análisis en su conjunto se realizan con el propósito de obtener la mejor oferta y seleccionar el contratista idóneo para suplir las necesidades del Ministerio, mitigando el riesgo de incumplimiento.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. Clasificación del Bien o Servicio:

Las actividades económicas están agrupadas por sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica divide las actividades económicas en tres sectores, a saber¹:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles; pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Una vez analizada la división según la economía clásica, se puede inferir que el servicio producto del presente análisis del sector se encuentra enmarcado en el sector terciario. A continuación, se realiza el análisis de la clasificación del servicio tomando de referencia tanto la clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) y la Codificación del clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), la presente clasificación permitirá realizar tanto el análisis de las variables económicas como los análisis de demanda y de oferta.

¹ Banco de la Republica: Disponible en: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

2.1.1. Clasificación CIIU:

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) es un sistema global utilizado para categorizar y organizar actividades económicas en diferentes sectores industriales. Desarrollada por las Naciones Unidas, la CIIU asigna códigos numéricos a cada tipo de actividad económica, permitiendo una estandarización en la recopilación y análisis de datos relacionados con la producción económica.

Este sistema ayuda a clasificar empresas y actividades económicas en categorías específicas basadas en la naturaleza de su actividad principal, lo que facilita la comparación de datos a nivel nacional e internacional, siendo fundamental para la elaboración de políticas económicas, el análisis de tendencias económicas, la realización de estudios sectoriales y la toma de decisiones estratégicas, las actividades que comprenden el presente proceso podrían estar enmarcadas en los siguientes códigos:

Para el análisis del sector, se constató en la versión de Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU Rev. 4 A.C, encontrando dos sectores a saber². Por un lado, en el sector de manufactura, el código CIIU se encuentra clasificado así:

Sección	Divisiones	Descripción
C	10-33	Industrias manufactureras

División	Grupo	Clase	Descripción
33	331	3314	Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico

3314 mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico

Esta clase incluye:

El mantenimiento y la reparación de productos de la división 27 «Fabricación de aparatos y equipo eléctrico», excepto la reparación y el mantenimiento de aquellos clasificados en la clase 2750 «Fabricación de aparatos de uso doméstico».

- La reparación y el mantenimiento especializado, realizado a cambio de una retribución o por contrata, de: transformadores eléctricos de energía, equipos de distribución, transmisión y control de energía; motores y generadores eléctricos (incluso para motores); interruptores, aparatos y paneles de control de encendido; relés y controles industriales; baterías no recargables (primarias) y de almacenamiento eléctrico; equipos eléctricos de iluminación; dispositivos transportadores y no transportadores de

² https://clasificaciones.dane.gov.co/ciiu4-0/search_items

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)		Código: F-GC-04-20
			Versión: 4
			Fecha: 18/06/2024

corriente para circuitos eléctricos cableados, máquinas eléctricas para soldadura, de máquinas de limpieza ultrasónica (excepto de laboratorio y dentales), cables de fibra óptica para la transmisión de imágenes en directo, dispositivos y aparatos de conmutación.

Esta clase excluye:

- El mantenimiento y la reparación de equipo de computadores y equipo periférico. Se incluye en la clase 9511 «Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico».
- El mantenimiento y la reparación de equipo de telecomunicaciones, cámaras de televisión y video. Se incluye en la clase 9512 «Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación».
- El mantenimiento y la reparación de productos electrónicos de consumo. Se incluye en la clase 9521 «Mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo».
- La reparación de relojes. Se incluye en la clase 9529 «Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos».
- Las actividades de mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico (excepto los electrodomésticos) efectuados, como un servicio conexo, por una unidad económica que se dedica principalmente a la fabricación o al comercio al por mayor o al por menor de los mismos. Se incluyen dentro de la actividad económica principal desarrollada por dicha unidad

Aunque el objeto contractual corresponde a la prestación de un servicio especializado, la actividad económica asociada puede clasificarse en el CIIU 3314, relativo al mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico, en tanto comprende actividades de reparación y mantenimiento de motores, generadores eléctricos, equipos de distribución, transmisión y control de energía. En consecuencia, para efectos del análisis económico y de oferta se tomará como referencia dicha clasificación, sin perjuicio de que la naturaleza contractual del objeto sea de servicios.

2.1.2. Código UNSPSC

Teniendo como base la guía para la codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, se identifica el producto a adquirir y su correspondiente número de producto, clase, familia, segmento y nombre del grupo como se muestra a continuación:

Clasificación UNSPSC	Segmento		Familia		Clase		Producto
73152108	73	Servicios de producción industrial y manufactura	15	Servicio de apoyo a la fabricación	21	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura	08 Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos
72154301	72	Servicios de Edificación, Construcción de	15	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	43	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo	01 Servicio de mantenimiento o reparación de equipos de turbina

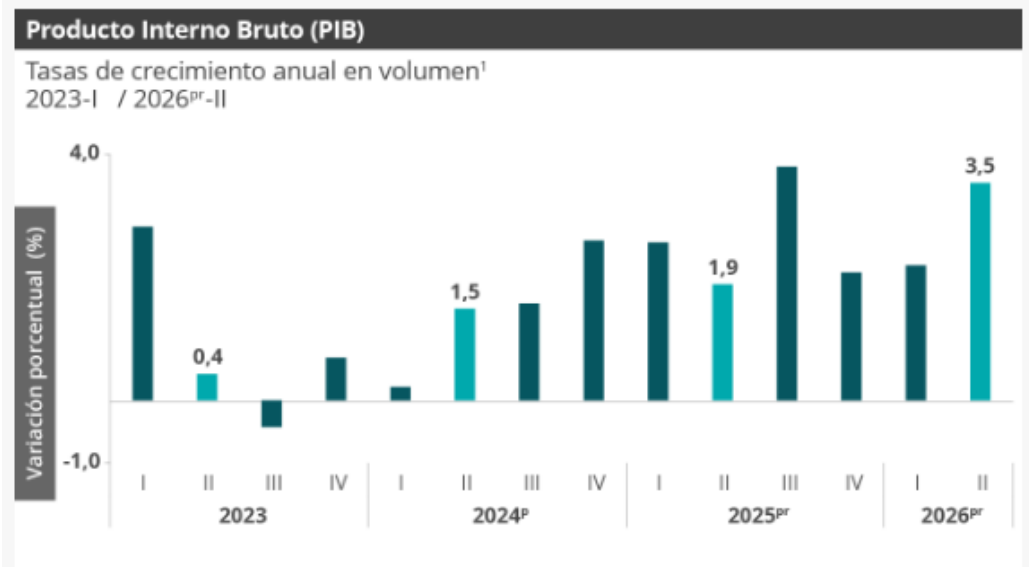
	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)		Código: F-GC-04-20
			Versión: 4
			Fecha: 18/06/2024

		Instalaciones y Mantenimiento				motivo y generación de energía eléctrica		
72154302	72	Servicios de edificación, construcciones de instalaciones y mantenimiento	15	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	43	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica	02	Servicio de instalación y mantenimiento de motores

2.2. Contexto económico.

- PIB - Producto Interno Bruto (DANE, II trimestre de 2026)

El DANE publicó el 18 de agosto de 2026 los resultados del Producto Interno Bruto correspondientes al segundo trimestre de 2026³. En su serie original, la economía colombiana creció 3,5% frente al mismo trimestre de 2025 y, para el primer semestre de 2026, el crecimiento fue de 2,9%. Las industrias manufactureras crecieron 2,0% en términos anuales. Dentro de esta actividad, la agrupación que comprende, entre otras actividades, la fabricación de aparatos y equipo eléctrico, la fabricación de maquinaria y equipo y la instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo registró un crecimiento anual de 5,6%. Frente al trimestre inmediatamente anterior, esta misma agrupación presentó una disminución de 0,3% en la serie ajustada por efecto estacional y calendario.



Fuente: DANE. Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T), II trimestre de 2026pr. Publicado el 18 de agosto de 2026.
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf>

Para el presente proceso, el dato de mayor pertinencia es el crecimiento de 5,6% de la agrupación manufacturera que incluye la instalación, el mantenimiento y la reparación especializada de maquinaria y

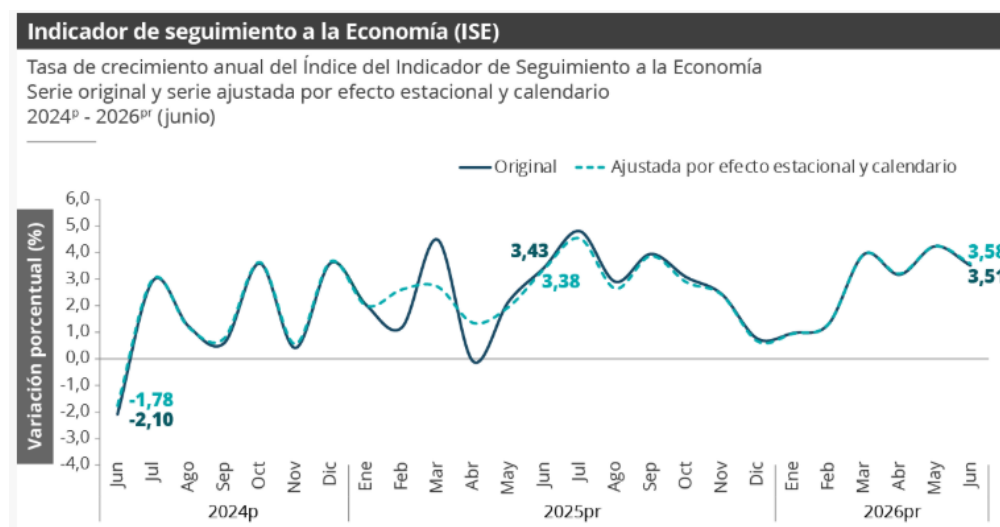
³ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf>

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

equipo, debido a su cercanía con la actividad CIIU 3314 tomada como referencia. El resultado evidencia que durante el segundo trimestre de 2026 existió una dinámica positiva en actividades productivas relacionadas con equipos eléctricos y servicios técnicos especializados.

- Indicador de Seguimiento a la Economía - ISE (DANE, junio de 2026)

En junio de 2026pr, el Indicador de Seguimiento a la Economía se ubicó en 127,32 en su serie original y creció 3,51% frente a junio de 2025. Para las actividades secundarias, que agrupan industrias manufactureras y construcción, el índice se ubicó en 95,79 y aumentó 3,21% anual; en la serie ajustada por efecto estacional y calendario alcanzó 99,10, con un crecimiento de 2,96% anual. Frente a mayo de 2026, las actividades secundarias crecieron 1,06% en la serie ajustada.



Fuente: DANE. Boletín técnico Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), junio de 2026pr. Publicado el 18 de agosto de 2026.
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-jun2026.pdf>

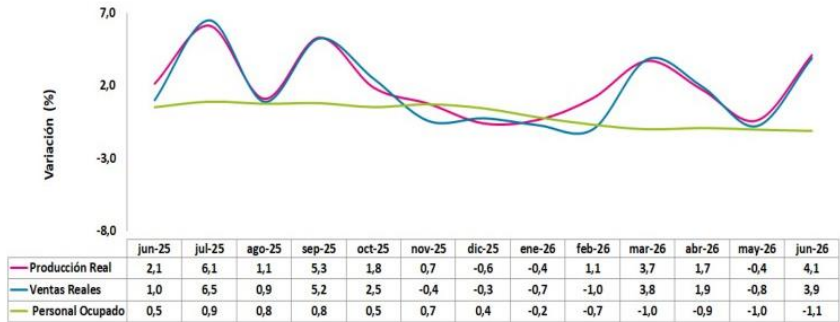
El comportamiento positivo de las actividades secundarias complementa la lectura del PIB y muestra que el entorno industrial mantuvo crecimiento al cierre del primer semestre. Para la necesidad del Ministerio, esta información es consistente con la existencia de actividad económica en los sectores donde se producen, reparan y comercializan equipos y componentes.

- Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial - EMMET (DANE, junio de 2026)

En junio de 2026, frente al mismo mes de 2025, la producción real de la industria manufacturera aumentó 4,1% y las ventas reales crecieron 3,9%, mientras que el personal ocupado disminuyó 1,1%. De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, 24 registraron variaciones positivas en su producción real y 15 presentaron variaciones negativas. En el periodo enero-junio de 2026, la producción real aumentó 1,6%, las ventas reales 1,2% y el personal ocupado disminuyó 0,8% frente al mismo periodo de 2025.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Gráfico 2. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
(Junio 2025 – junio 2026)^P



Fuente: DANE. Boletín técnico Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET), junio de 2026p. Publicado el 14 de agosto de 2026.
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMMET/bol-EMMET-jun2026.pdf>

La EMMET refleja una expansión de la producción y de las ventas manufactureras, aunque con un comportamiento heterogéneo entre actividades y una reducción del personal ocupado. Para el proceso, esta señal es relevante por el componente de repuestos e insumos industriales asociado a las plantas eléctricas, pero no permite asumir que todos los componentes tengan igual disponibilidad.

- Encuesta Mensual de Comercio - EMC (DANE, junio de 2026)

En junio de 2026, el margen comercial nominal del comercio al por mayor aumentó 11,6% frente a junio de 2025. El dominio que agrupa maquinaria y equipo, comercio especializado en otros productos y comercio no especializado presentó un crecimiento de 12,0% y aportó 4,5 puntos porcentuales a la variación total. En el periodo enero-junio de 2026, el margen comercial mayorista creció 11,7% y el mismo dominio de maquinaria y equipo aumentó 9,5%, con una contribución de 3,7 puntos porcentuales. El personal ocupado en el comercio mayorista disminuyó 0,9% anual en junio y 0,7% en lo corrido del año.

Tabla 12. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado
Total nacional
Junio (2026/2025)^P

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Junio 2026 / Junio 2025			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	11,6	11,6	-0,9	-0,9
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 - 4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	18,0	5,5	-0,8	-0,2
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	4,9	1,5	-1,1	-0,3
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	12,0	4,5	-0,9	-0,4

Fuente: DANE – EMC
p: provisional

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Fuente: DANE. Boletín técnico Encuesta Mensual de Comercio (EMC), junio de 2026p. Publicado el 14 de agosto de 2026.
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMC/bol-EMC-jun2026.pdf>

Este indicador se relaciona de forma directa con el componente de suministro, dado que los proveedores pueden adquirir baterías, filtros, sensores, correas, cargadores y otros repuestos a través de distribuidores o comercializadores de maquinaria y equipo. El aumento del margen comercial muestra una dinámica creciente en el valor generado por ese canal de distribución, lo que puede trasladarse parcialmente a los precios finales ofertados.

- Importaciones - IMPO (DIAN-DANE, junio de 2026)

De acuerdo con el boletín publicado el 19 de agosto de 2026, las importaciones colombianas alcanzaron US\$6.775,8 millones CIF en junio de 2026 y crecieron 27,0% frente al mismo mes de 2025. Las importaciones de manufacturas fueron US\$5.046,1 millones CIF y aumentaron 23,1%; dentro de este grupo, las compras externas de maquinaria y equipo de transporte crecieron 33,6%. En el periodo enero-junio de 2026, las importaciones totalizaron US\$38.075,8 millones CIF, con un crecimiento de 13,6%; las manufacturas crecieron 15,2% y las compras de maquinaria y equipo de transporte aumentaron 25,3%.

2. Importaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional – CUCI rev. 3

2.1 Junio 2026 vs junio 2025

En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US\$5.046,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 23,1% frente a junio de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (33,6%) y Productos químicos y productos conexos (21,6%) que aportaron en conjunto 20,6 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En junio de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$785,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 67,2%, en comparación con junio de 2025; como resultado de las mayores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (68,5%) que aportó 45,4 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En junio de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$936,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 23,4% en comparación con junio de 2025; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (29,3%) que aportó 22,4 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Fuente: DIAN-DANE. Boletín técnico Importaciones (IMPO), junio de 2026p. Publicado el 19 de agosto de 2026.
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-jun2026.pdf>

El crecimiento de las importaciones de manufacturas y maquinaria evidencia un flujo significativo de bienes del exterior y, por sí mismo, no permite concluir que exista escasez generalizada.

- Índice de Precios al Consumidor - IPC (DANE, julio de 2026)

En julio de 2026, el IPC registró una variación mensual de 0,17%, una variación año corrido de 4,94% y una variación anual de 6,03%. En el mismo mes, la división de transporte presentó una variación de -0,24%, mientras que muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar registró 0,24%.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE. Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC), julio de 2026. Publicado el 10 de agosto de 2026.
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2026/bol-IPC-jul2026.pdf>

Aunque el IPC constituye una referencia válida para observar la evolución general de los precios de bienes y servicios de consumo, no mide de manera específica el costo del mantenimiento industrial ni de los repuestos para plantas eléctricas. Para este proceso su uso debe ser complementario.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, para el periodo comprendido entre enero y junio de 2026, frente al mismo periodo de 2025, el subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas presentó un crecimiento de 17,9 % en los ingresos nominales, mientras que el personal ocupado total registró una disminución de 1,5 % y los salarios aumentaron 7,2 %. Adicionalmente, el subsector de actividades inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo, relacionado de manera complementaria con la disponibilidad y utilización de equipos especializados, registró un incremento de 7,2 % en sus ingresos, una reducción de 1,7 % en el personal ocupado y un aumento de 9,4 % en los salarios.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Enero - junio 2026 / enero - junio 2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	0,9	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,5	-5,6	18,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,6	-1,6	20,3
J	División 58	Actividades de edición	0,6	-11,3	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,2	8,2	15,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,0	-0,7	7,6
J	División 61	Telecomunicaciones	1,9	-7,8	9,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,6	1,2	2,3
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,2	-1,7	9,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	17,9	-1,5	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	10,9	-5,1	9,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,7	-1,2	20,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,6	-10,7	9,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,8	-9,9	19,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	-0,8	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-1,9	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	-0,4	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,5	-2,9	15,7

Fuente: DANE, EMS.

Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Servicios (EMS), mayo de 2026. Boletín técnico EMS mayo de 2026

Estos resultados evidencian un crecimiento importante de los ingresos en actividades asociadas a la prestación de servicios especializados, acompañado de incrementos en los costos salariales, aun cuando el nivel de personal ocupado presenta una ligera reducción. Para la necesidad del Ministerio, este comportamiento resulta relevante debido a que el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas requiere personal técnico especializado, diagnóstico de equipos, intervenciones eléctricas y mecánicas, instalación de repuestos, pruebas de funcionamiento y elaboración de informes técnicos.

- **Conclusión del contexto económico**

En conjunto, los últimos datos disponibles muestran un entorno económico activo para las actividades vinculadas con la necesidad: la agrupación manufacturera que incluye instalación, mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipo creció 5,6% anual en el segundo trimestre; la producción manufacturera aumentó 4,1% en junio; el margen comercial del dominio de maquinaria y equipo creció 12,0%; y las importaciones de maquinaria y equipo de transporte aumentaron 33,6% en el mes. Para el Ministerio, esta combinación implica que la necesidad puede ser atendida por un mercado con actividad productiva, comercial e importadora, pero que los precios finales dependen de variables distintas según el componente contratado.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

- **SMMLV (Variación del salario)**

El salario mínimo se encuentra definido por el Código Sustantivo del Trabajo como aquella remuneración que todo trabajador tiene derecho a percibir para costear sus necesidades normales y las de su familia (artículo 145 del CST). La determinación del salario mínimo se establece anualmente a través de una mesa de concertación teniendo en cuenta indicadores económicos claves, como el PIB, el índice de precios al consumidor, el índice de productividad y la contribución de los salarios al ingreso nacional. Según la sentencia C-1433 del 2000, de la Corte Constitucional, el salario mínimo debe ser ajustado cada año para proteger al trabajador contra la inflación y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda.

Año	Salario	Auxilio de transporte
2026	\$ 1.750.905	\$ 249.095
2025	\$ 1.423.500	\$ 200.000
2024	\$ 1.300.000	\$ 162.000
2023	\$ 1.160.000	\$ 140.606
2022	\$ 1.000.000	\$ 117.172
2021	\$ 908.526	\$ 106.454
2020	\$ 877.803	\$ 102.854

Esta variación tiene incidencia directa en la necesidad contractual, debido a que la ejecución de los mantenimientos requiere técnicos, auxiliares y personal especializado para realizar diagnósticos, desmontajes, reparaciones, pruebas eléctricas y mecánicas, suministro e instalación de repuestos y elaboración de informes. En consecuencia, el aumento del costo laboral debe considerarse en la evaluación de los precios de mercado, especialmente en los componentes en los que la mano de obra representa una proporción significativa del valor ofertado.

- **Empleo y Desempleo**

En junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, frente a 8,6% en junio de 2025. En las 13 ciudades y áreas metropolitanas también se ubicó en 8,0%, frente a 8,3% un año atrás. El número de personas ocupadas en el total nacional fue de 24,459 millones. Por rama de actividad, las industrias manufactureras registraron 2,661 millones de ocupados, 125 mil menos que en junio de 2025, con una contribución de -0,5 puntos porcentuales a la variación del empleo; por su parte, las actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos aumentaron en 84 mil ocupados y aportaron 0,4 puntos porcentuales.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^a	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

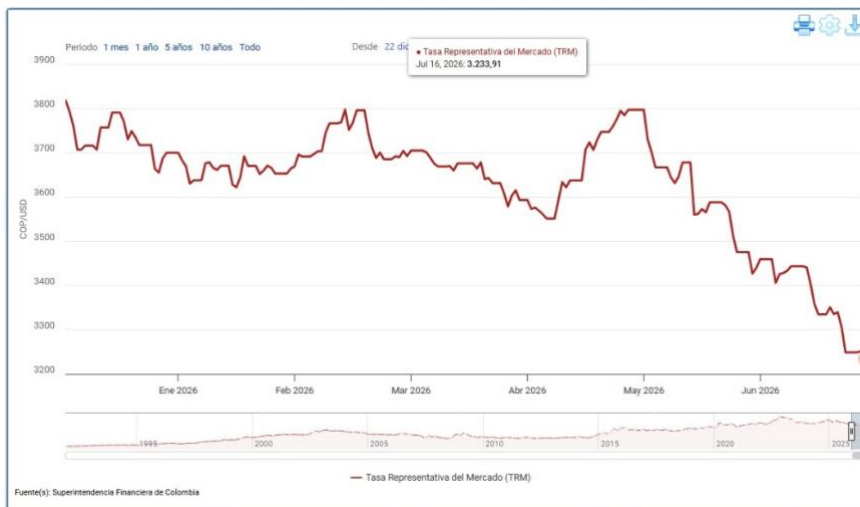
Fuente: DANE. Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), junio de 2026. Publicado el 31 de julio de 2026.
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jun2026.pdf>

Estas cifras sirven como contexto general del mercado laboral, pero no permiten concluir que exista abundancia o escasez de técnicos especializados en plantas eléctricas. La reducción del empleo manufacturero observada en junio tampoco implica, por sí sola, menor capacidad de ejecución de los potenciales proveedores.

- TRM semestre

La TRM (Tasa Representativa del Mercado) es el indicador oficial que permite conocer la cantidad de pesos colombianos necesarios para adquirir un dólar estadounidense. La TRM permite medir la revaluación o devaluación del peso colombiano frente al dólar, así como, para el cálculo de obligaciones aduaneras (importación y exportación de mercancías), y para convertir contratos pactados en moneda extranjera a pesos colombianos.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024



Fuente: <https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/1>

En consecuencia, las variaciones de la tasa de cambio pueden trasladarse al valor de baterías, sensores, cargadores, componentes del motor y demás repuestos, incluso cuando sean adquiridos a distribuidores nacionales.

2.3. Contexto Técnico

El proceso tiene como objeto adquirir el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos plantas eléctricas de la marca Cummins, ubicadas en la sede chapinero y centro de la entidad; estos equipos permiten garantizar el suministro continuo de energía ante fallas en la red eléctrica y son máquinas que a través de la conversión de energía mecánica (a partir de motores a diésel, gas o gasolina) generan energía eléctrica; aunque por lo general se utilizan como sistemas de respaldo para alimentar maquinaria pesada o sistemas críticos como hospitales o centros de datos, en la actualidad, son elementos clave para cualquier tipo de organización, debido a que les permite obtener continuidad en muchos procesos tanto logísticos como productivos.

Las plantas eléctricas son clasificadas de la siguiente manera:

- En economía, puede ser considerado como un bien de capital o de inversión, sin tener en cuenta la depreciación, debido a que no se consume directamente, por el contrario, se utiliza para generar valor y mantener la continuidad operativa.
- Durabilidad, en las plantas eléctricas de la marca Cummins, tienen una durabilidad de 15.000 a 30.000 horas de uso (10 a 25 años), de acuerdo a la usabilidad y a la constancia en los mantenimientos preventivos pueden extender su vida útil.
- Según su uso o destino, debido a que, si el equipo es utilizado para mantener procesos productivos, es un bien industrial o comercial, y cuando se emplea como planta de emergencia para residencias, fincas o comercios, es un bien de uso doméstico.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

El análisis comercial para una planta eléctrica industrial compara parámetros como el costo, el riesgo y la disponibilidad del equipo a través de dos acciones clave de mantenimiento, con las cuales, permite a una organización reducir tiempos de inactividad, maximizar recursos y cumplir estándares normativos.

Tipo de Mantenimiento	Concepto	Ventajas comerciales	Desventajas
Preventivo	Es una estrategia proactiva planificada por calendario o uso que permite adelantarse a fallos y evitar averías costosas. (Cambio de filtro, aceites, etc.)	- Disminución de riesgo de fallas catastróficas - Aumenta la vida útil del motor	- Costos recurrentes e innecesarios si el componente funciona correctamente
Correctivo	Conjunto de tareas técnicas destinadas a la reparación o sustitución de piezas tras un fallo inesperado.	- Cero costos de mantenimiento previo - Ideal para componentes de baja criticidad	- Altos costos por interrupción de servicios o producción

El ciclo de vida del servicio de mantenimiento comprende desde la planificación proactiva hasta la resolución de fallas. Este ciclo se divide en cinco etapas clave:

- Planificación. Definición de activos clave, establecimiento de tiempos para las revisiones periódicas o mantenimientos preventivos, así como la asignación de recursos y presupuestos.
- Diseño. Protocolos de actuación, gestión de recursos y repuestos, preparación de herramientas para minimizar los tiempos de inactividad.
- Ejecución y Operación. Realización de rutinas de prevención, y en el caso de fallas la aplicación del mantenimiento correctivo para dejar el equipo en óptimo funcionamiento
- Verificación. Pruebas de funcionamiento y registro a través de informes de todo el proceso realizado.
- Mejora continua. Analizar históricos de fallas para entender la raíz, optimizar planes preventivos y evitar la recurrencia de fallas.

2.3.1. Registro de Productores y Bienes Nacionales.

No existe un registro nacional para los servicios o componentes requeridos para el proceso que se encuentren dentro del Registro de Productores y Bienes Nacionales de la VUCE.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

2.4. Contexto Regulatorio.

El proceso de mantenimiento para plantas eléctricas en Colombia se encuentra principalmente regulado por el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y el Código Eléctrico Colombiano (NTC 2050). Estas normativas establecen los lineamientos de seguridad, las condiciones técnicas y la obligatoriedad de los mantenimientos preventivos y correctivos para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos.

Las normativas clave que rigen estos equipos son:

- RETIE. Norma que exige que todas las plantas eléctricas y sistemas de emergencia cuenten con un mantenimiento periódico para garantizar la seguridad de las personas, proteger los equipos y evitar incendios o descargas eléctricas.
- NTC 2050 (Sección 700 – Sistemas de emergencia). Dicta los parámetros de diseño, instalación y operación que aseguran el encendido automático y la disponibilidad continua de las plantas en caso de cortes de energía.
- Resolución 5018 de 2019. Lineamientos del Ministerio de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para los procesos que involucran generación de energía. Esta norma dicta los protocolos de seguridad que deben seguir los técnicos al intervenir los equipos, incluyendo el uso de elementos de protección personal (EPP) y el control de energía peligrosas.
- Normativa Ambiental. Las plantas que operan con diésel generan residuos peligrosos, por lo tanto, su mantenimiento y la disposición final de aceites usados y filtros están controlados por las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) y la normatividad del Ministerio de Ambiente.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1. Herramienta análisis de la demanda de Colombia Compra Eficiente.

Haciendo uso de la Herramienta de análisis de demanda – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente). Empleando el código de Naciones Unidas descritos en los aspectos generales del mercado del presente documento se encuentra en la herramienta de análisis de la demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico, los siguientes datos corresponden a la vigencia 2026:

- Valor total estimado para los proveedores; Gasto mensual: \$ 27,81 mil M de pesos
- Cantidad de contratos: 219 contratos

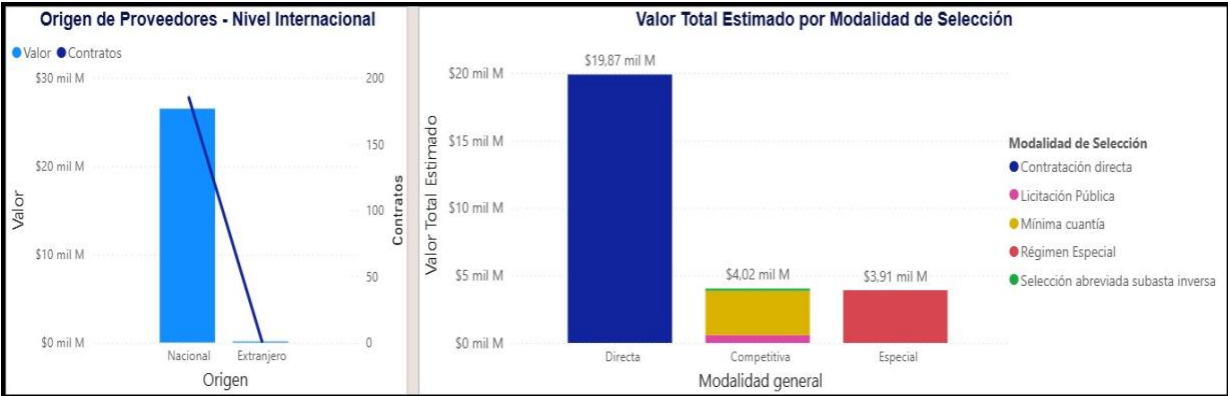
A continuación, se presentan los proveedores identificados en la herramienta:

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024



Fuente: Herramienta de análisis de análisis de la demanda– Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente).

Finalmente, se presenta el análisis del origen de los proveedores y de los valores registrados para la modalidad de selección abreviada, teniendo en cuenta que, en procesos con objetos similares y de acuerdo con la cuantía, esta ha sido una modalidad de contratación recurrentemente utilizada por las entidades estatales. Lo anterior permite identificar su aplicación habitual en la adquisición de bienes y servicios comparables con la necesidad del Ministerio y constituye un referente para la estructuración del presente proceso.



Fuente: Herramienta de análisis de análisis de la demanda– Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente).

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2026			Total	
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado		41	\$18.399.090.328	66,17%	41	\$18.399.090.328
721543 - Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica		41	\$18.399.090.328	66,17%	41	\$18.399.090.328
7315 - Servicios de apoyo a la fabricación		178	\$9.406.949.234	33,83%	178	\$9.406.949.234
731521 - Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura		178	\$9.406.949.234	33,83%	178	\$9.406.949.234
Total		219	\$27.806.039.562	100,00%	219	\$27.806.039.562

Fuente: Herramienta de análisis de análisis de la demanda– Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente).

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

3.2. Datos Abiertos

Empleando la información de Datos Abiertos – Contratos Electrónicos, se realiza un análisis del valor promedio por modalidad de contratación de procesos similares, tomando en cuenta el valor estimado de la presente necesidad.

Modalidad	Cantidad de contrato	Valor de los contratos	Valor promedio	Cantidad de veces
Valor estimado de la presente necesidad: \$ 108.691.856				
Selección Abreviada de Menor Cuantía	18	\$ 4.771.064.521	\$ 265.059.140	0,41

Realizado el análisis del valor promedio por modalidad de contratación en procesos similares, se genera el monto estimado para el proceso de un (1) contrato, lo cual, no sería un valor viable bajo los actuales parámetros del mercado que garanticen la participación efectiva de los proponentes; por lo anterior, se considera viable concluir que puede resultar óptimo para la entidad, en tanto garantiza la capacidad técnica y experticia de los proponentes y futuro contratista, utilizar el promedio de experiencia mínima requerida por la Entidad durante los últimos cinco (5) años para el proceso, para lo cual, los participantes deberán acreditar que han ejecutado el monto estimado para el presente proceso en **máximo de tres (3) contratos**.

Proceso Plantas Eléctricas	
Vigencia	Experiencia mínima requerida (Contratos)
2025	2
2024	3
2023	3
2022	3
2021	3
PROMEDIO	2,8
	3 Contratos

3.3. Histórico de contratación de la Entidad.

Revisado el comportamiento histórico de los procesos de contratación que ha adelantado la Entidad, se establece que, durante los últimos cinco años, el Ministerio ha llevado a cabo los siguientes procesos con objetos similares:

Año proceso de selección	2025
No. Proceso de selección	MJD-MC-005-2025
Objeto	Prestación de servicios especializados de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para las plantas eléctricas del Ministerio de Justicia y del Derecho.
Modalidad de selección	Mínima cuantía

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Año proceso de selección	2025
No. Proceso de selección	MJD-MC-005-2025
Plazo de ejecución en meses	9 meses
Presupuesto oficial	\$ 63.288.953,00
UNSPSC principal	73152108
Experiencia mínima habilitante del proponente	2 Contratos
No. Contrato	591 - 2025
Valor del contrato	\$34.146.799,00
Nombre del contratista	MW MANTENIMIENTOS SAS
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7389818&isFromPublicArea=True&isModal=False

Año proceso de selección	2024
No. Proceso de selección	MJD-MC-010-2024
Objeto	Prestación de servicios especializados de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para las plantas eléctricas del Ministerio de Justicia y del Derecho
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Plazo de ejecución en meses	8 meses
Presupuesto oficial	\$ 56.329.821,00
UNSPSC principal	73152108
Experiencia mínima habilitante del proponente	3 Contratos
No. Contrato	623 - 2024
Valor del contrato	\$8.943.100,00
Nombre del contratista	GPS ELECTRONICS LTDA
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5955444&isFromPublicArea=True&isModal=False

Año proceso de selección	2023
No. Proceso de selección	MJD-SAMC-005-2023
Objeto	Prestación de servicios especializados de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para las plantas eléctricas del Ministerio de Justicia y del Derecho
Modalidad de selección	<u>Selección Abreviada Menor Cuantía</u>
Plazo de ejecución en meses	4 meses
Presupuesto oficial	\$ 71.593.991,00
UNSPSC principal	73152108
Experiencia mínima habilitante del proponente	3 Contratos
No. Contrato	1125 - 2023
Valor del contrato	\$71.593.991,00
Nombre del contratista	GRUPO AVM SAS
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4895766&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Año proceso de selección	2022
No. Proceso de selección	MJD-MC-12-2022
Objeto	Prestación de servicios especializados de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para las plantas eléctricas del Ministerio de Justicia y del Derecho.
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Plazo de ejecución en meses	2 meses
Presupuesto oficial	\$ 30.900.000,00
UNSPSC principal	73152108
Experiencia mínima habilitante del proponente	3 Contratos
No. Contrato	691 - 2022
Valor del contrato	\$12.934.918,00
Nombre del contratista	GPS ELECTRONICS SAS
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3439990&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Año proceso de selección	2021
No. Proceso de selección	MC 03 MANTENIMIENTO DE PLANTA ELÉCTRICA 2021
Objeto	Prestación de servicios especializados de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para las plantas eléctricas del Ministerio de Justicia y del Derecho
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Plazo de ejecución en meses	9 meses
Presupuesto oficial	\$ 30.000.000,00
UNSPSC principal	73152108
Experiencia mínima habilitante del proponente	3 Contratos
No. Contrato	452 de 2021
Valor del contrato	\$8.833.826,00
Nombre del contratista	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1909551&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

De la revisión de los procesos adelantados por el Ministerio de Justicia y del Derecho entre las vigencias 2021 y 2025, se evidencia que la Entidad ha contratado de manera recurrente el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos, para las plantas eléctricas de la entidad. Los procesos identificados guardan plena similitud en cuanto al objeto contractual, modalidad de selección y código UNSPSC principal, toda vez que la mayoría fueron adelantados bajo la modalidad de mínima cuantía y clasificados bajo el código 73152108. Lo anterior permite concluir que se trata de una necesidad periódica de la Entidad, asociada a la conservación, operación y adecuado funcionamiento de las plantas eléctricas ubicadas en sus instalaciones, cuya contratación se ha estructurado históricamente con componentes de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

En cuanto al comportamiento económico de los procesos revisados, se observa que los presupuestos oficiales han presentado variaciones entre vigencias, pasando de \$8.833.826 en 2021 a \$34.146.799 en 2025. Este incremento puede estar asociado a factores como la actualización de precios de mercado, variación en la cantidad de equipos, necesidades de mantenimiento correctivo, suministro de repuestos, duración del contrato y condiciones técnicas requeridas para cada vigencia. Asimismo, se advierte que los valores adjudicados han sido inferiores al presupuesto oficial en varios procesos, especialmente en las vigencias 2021 y 2024, lo cual evidencia la existencia de competencia en el mercado y la posibilidad de obtener ofertas por debajo del valor estimado por la Entidad.

3.4. Procesos similares de otras entidades.

Con el fin de tener mayor claridad del tipo de consumidor en el sector objeto de estudio y empresas que históricamente hayan utilizado el producto, se revisó y consultó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, donde se encontraron procesos adelantados por diferentes entidades estatales del país, durante la presente vigencia con objetos similares, así:

Entidad Estatal:	UPRES VALLE
Año proceso de selección	2024
No. Proceso de selección	PN UPRES VALLE MIC 226/2024
Objeto	PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE PLANTAS Y SUBESTACIONES ELECTRICAS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA
Modalidad de selección	Mínima Cuantía
Plazo de ejecución en meses	210 días
Presupuesto oficial	\$50.000.000,00
UNSPSC principal	73152108
Experiencia mínima habilitante del proponente	1 Contrato
No. Contrato	100-7-200242/2024
Valor del contrato	\$30.000.000,00
Nombre del contratista	GPS ELECTRONICS LTDA
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5996398&isFromPublicArea= True&isModal=true&asPopupView=true

Entidad Estatal:	SENA REGIONAL VALLE Grupo Administrativo CTA
Año proceso de selección	2025
No. Proceso de selección	MC-VLL-CTA-015-2025
Objeto	PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PLANTA ELECTRICA Y SUBESTACION
Modalidad de selección	Mínima Cuantía
Plazo de ejecución en meses	30 días
Presupuesto oficial	\$14.627.523,00
UNSPSC principal	73152108

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Entidad Estatal:	SENA REGIONAL VALLE Grupo Administrativo CTA
Experiencia mínima habilitante del proponente	2 Contrato
No. Contrato	CO1.PCCNTR.8302542
Valor del contrato	\$ 12.423.353
Nombre del contratista	RICARD SAS
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8684648&isFromPublicArea= True&isModal=true&asPopupView=true

Entidad Estatal:	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Año proceso de selección	2024
No. Proceso de selección	SDA-MC-09-2024
Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA ELÉCTRICA DEL CAVRFFS Y DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Plazo de ejecución en meses	126 días
Presupuesto oficial	\$ 50.743.980,00
UNSPSC principal	72151500
Experiencia mínima habilitante del proponente	2 Contratos
No. Contrato	SDA-20242008
Valor del contrato	\$ 29.641.480,00
Nombre del contratista	TECNIELECTRICOS SAS
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6516054&isFromPublicArea= True&isModal=true&asPopupView=true

Entidad Estatal:	DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO
Año proceso de selección	2024
No. Proceso de selección	PN DEPUY MIC 050 DE 2024
Objeto	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LA PLANTA ELÉCTRICA
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Plazo de ejecución en meses	3 meses
Presupuesto oficial	\$10.000.000,00
UNSPSC principal	73152108
Experiencia mínima habilitante del proponente	1 Contrato
No. Contrato	34-7-10021-24
Valor del contrato	\$10.000.000,00
Nombre del contratista	C&M SERVICIOS E INGENIERÍA SAS
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6699369&isFromPublicArea= True&isModal=true&asPopupView=true

Entidad Estatal:	CACOM-6
Año proceso de selección	2019

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Entidad Estatal:	CACOM-6
No. Proceso de selección	071-00-I-CACOM-6-GRUAL-2019
Objeto	MANTENIMIENTO A TODO COSTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS SATELITALES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO.6
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Plazo de ejecución en meses	280 días
Presupuesto oficial	\$ 61.000.000,00
UNSPSC principal	73152108
Experiencia mínima habilitante del proponente	64 SMLMV
No. Contrato	071-00-I-CACOM-6-GRUAL-2019
Valor del contrato	\$ 49.749.140,00
Nombre del contratista	SERVICIOS Y SOLUCIONES C Y G
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.931004&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

De la revisión de procesos adelantados por otras entidades estatales durante las vigencias 2019, 2024 y 2025, se evidencia que el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de plantas eléctricas ha sido contratado de manera recurrente bajo la modalidad de mínima cuantía y no por el modelo de selección abreviada, debido a que este servicio no supera el valor establecido para ese tipo de contratación. Los antecedentes identificados corresponden a entidades de diferente naturaleza y nivel, tales como institutos de tránsito, gobernaciones, alcaldías, y direcciones seccionales de administración judicial, lo cual permite concluir que este tipo de servicio responde a una necesidad transversal en el sector público, relacionada con la conservación, operación y adecuado funcionamiento de los equipos que producen electricidad de forma autónoma, instalados en sedes administrativas, dependencias institucionales y puntos de atención. Asimismo, se observa que los objetos contractuales son comparables con la necesidad del Ministerio, en la medida en que incluyen actividades de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y, en algunos casos, suministro de repuestos o intervención de diferentes marcas de plantas eléctricas.

En términos económicos, los procesos revisados muestran presupuestos oficiales que oscilan entre \$10.000.000 y \$50.743.980, con diferencias asociadas principalmente al número de equipos a intervenir, tipo de tecnología instalada, cobertura territorial, inclusión de repuestos, plazo de ejecución y alcance técnico requerido por cada entidad. También se evidencia que, en varios casos, el valor contratado fue inferior al presupuesto oficial, lo que permite inferir la existencia de pluralidad de oferentes y competencia en el mercado para este tipo de servicios. Estos antecedentes resultan útiles para el presente análisis, en tanto permiten contrastar el comportamiento del mercado frente a procesos de mínima cuantía con objetos similares.

3.5. Sugerencia al Margen Mínimo de Mejora

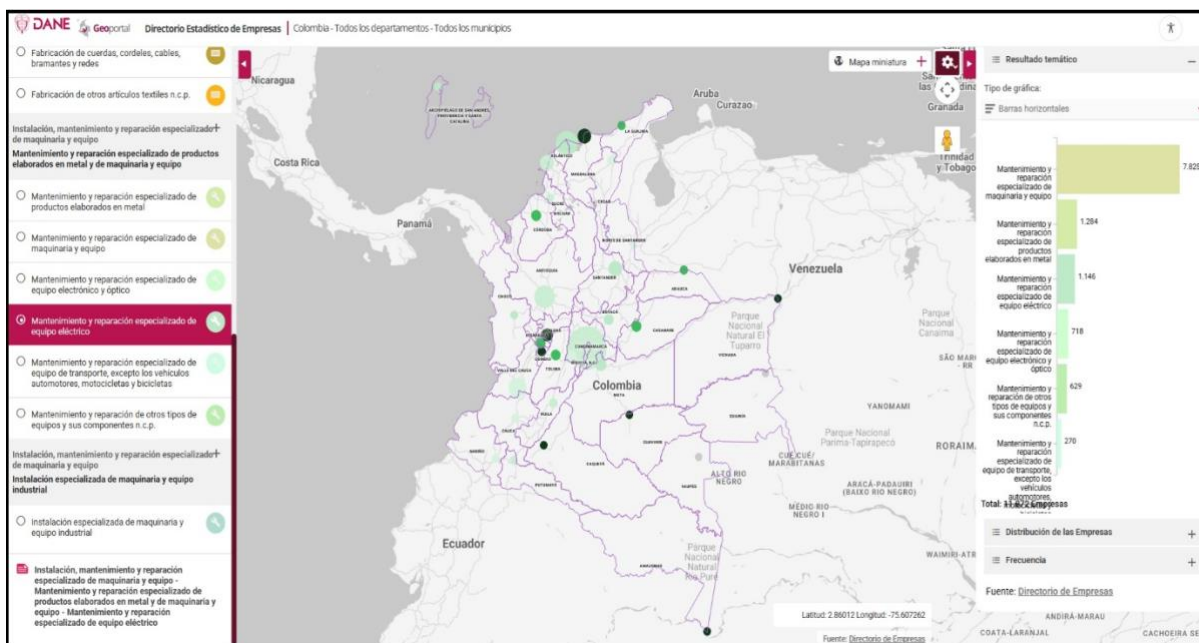
	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

El margen mínimo de mejora no resulta aplicable al presente proceso, toda vez que la modalidad prevista corresponde a selección abreviada de menor cuantía y no a una subasta inversa, mecanismo en el cual dicho margen se utiliza para regular la presentación de lances económicos.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

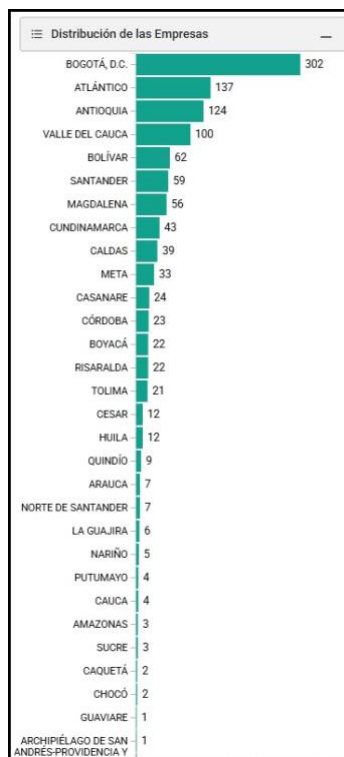
4.1. Perfil empresas del sector.

De acuerdo con los códigos CIIU analizados en el 3.1.1 Contexto económico del presente documento, se realizó el análisis de la cantidad de empresas en el país utilizan el Geovisor Directorio de empresas del DANE. A continuación, se detalla el análisis por cada uno de los códigos CIIU analizados:



Fonte: <https://geoportal.dane.gov.co/>

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024



Conforme la consulta se puede evidenciar que existe un gran número de empresas en el territorio nacional que prestan los servicios especializados de mantenimiento para equipos eléctricos, en este caso “plantas eléctricas”.

4.2. Herramienta análisis de la oferta CCE

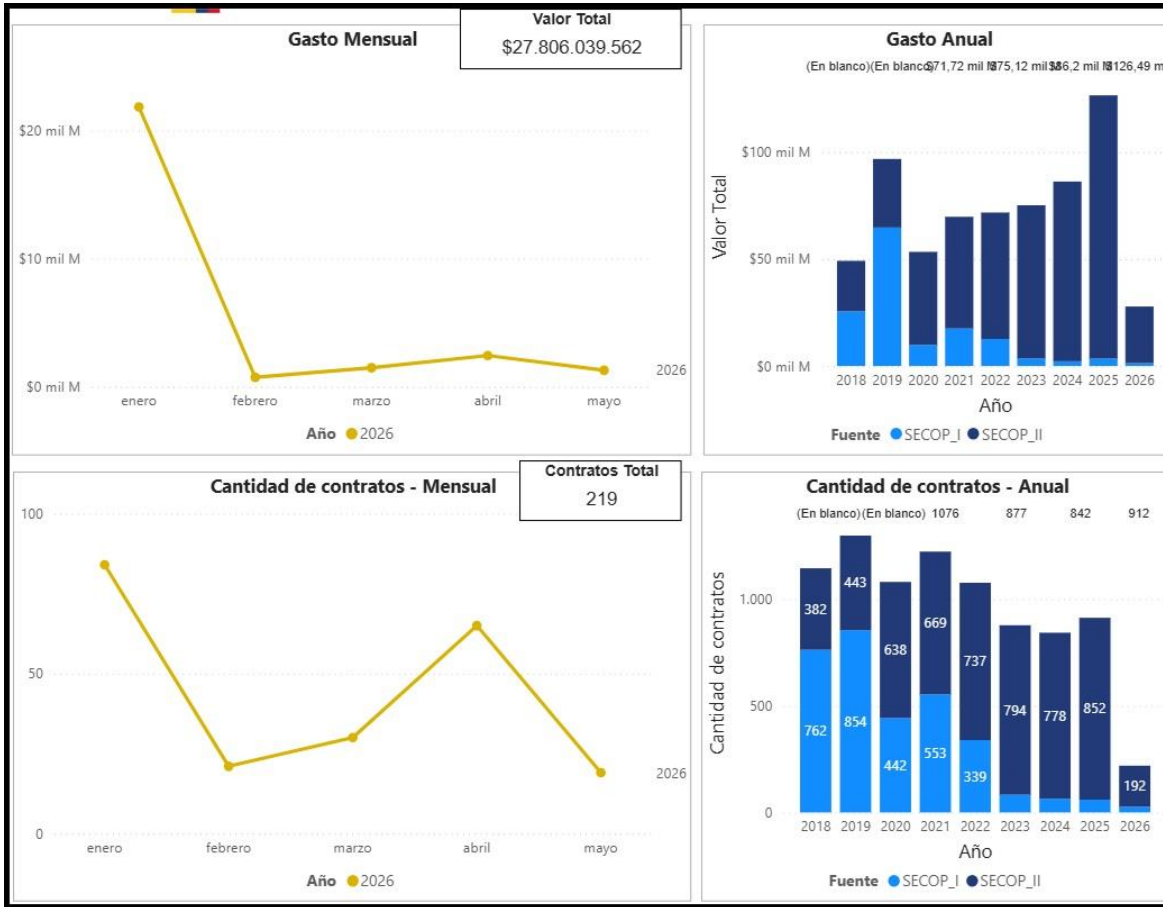
Con el fin de determinar cuáles son las empresas que pueden prestar el servicio requerido, se analizó la información disponible en la Herramienta de análisis de oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente).

Empleando el código de Naciones Unidas descritos en los aspectos generales del mercado del presente documento se encuentra en la herramienta de análisis de la oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico, los siguientes datos, de la vigencia 2026:

- Valor total estimado para los proveedores; Gasto mensual: \$ 27,81 mil millones de pesos
- Cantidad de contratos: 219 contratos
- Cantidad de proveedores: 188

A continuación, se presentan las tablas con los datos descritos:

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024



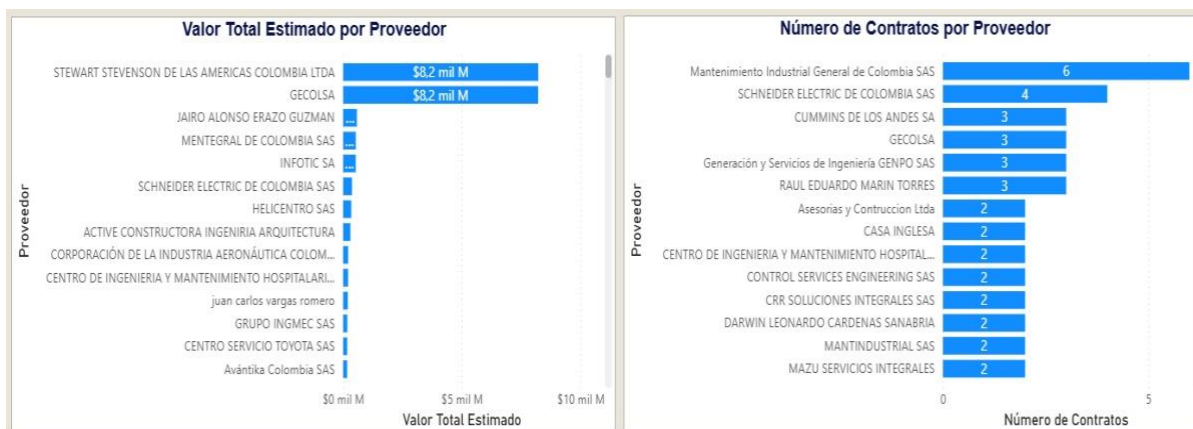
Fuente: Herramienta de análisis de análisis de la oferta– Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente).

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	41	\$18.399.090.328	66,17%	41	\$18.399.090.328	66,17%
721543 - Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica	41	\$18.399.090.328	66,17%	41	\$18.399.090.328	66,17%
7315 - Servicios de apoyo a la fabricación	178	\$9.406.949.234	33,83%	178	\$9.406.949.234	33,83%
731521 - Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura	178	\$9.406.949.234	33,83%	178	\$9.406.949.234	33,83%
Total	219	\$27.806.039.562	100,00%	219	\$27.806.039.562	100,00%

Fuente: Herramienta de análisis de análisis de la oferta– Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente).

A continuación, se presentan los proveedores identificados en la herramienta:

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024



Fuente: Herramienta de análisis de análisis de la oferta– Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente).

4.3. Datos Abiertos-SECOP II

Empleando el portal datos abiertos, se descargó de la base de datos SECOP II - contratos electrónicos y se realiza el filtro con los códigos UNSPSC descritos en el apartado “Aspectos Generales”, del presente documento, posteriormente, del análisis realizado se obtuvo un total de 651 contratos por valor de \$37.819.462.828,00 millones de pesos.

Contratos electrónicos SECOP II		
Vigencia	Número de contratos	Valor de los contratos
2020	83	\$ 2.332.267.214,00
2021	91	\$ 2.592.656.730,00
2022	92	\$ 2.046.086.705,00
2023	125	\$ 8.879.063.581,00
2024	109	\$ 4.528.766.399,00
2025	106	\$ 10.463.131.565,00
2026	45	\$ 6.977.490.634,00
TOTAL	651	\$ 37.819.462.828,00

4.4. Indicadores financieros

A continuación, se encuentra el resumen de los indicadores financieros y de capacidad organizacional del proceso de contratación cuyo objeto es: “Prestación de servicios especializados de mantenimiento preventivo

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)		Código: F-GC-04-20
			Versión: 4
			Fecha: 18/06/2024

y correctivo con suministro de repuestos para las plantas eléctricas del Ministerio de Justicia y del Derecho”, para ello se consultó el Portal RUES de Confecámaras y el SECOP II4.

FUENTE	No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS INTERES
INFORMACIÓN CONTABLE REPORTADA EN EL RUP	1	ABC PLANTAS Y EQUIPOS S.A.S.	830001362 7	18.136.648.764	18.884.836.337	9.228.643.609	9.259.297.602	9.625.538.735	1.717.115.985	445.617
	2	CUMMINS DE LOS ANDES S.A.	800071617 1	119.601.843.000	221.167.636.000	145.902.761.000	169.755.056.000	51.412.580.000	23.617.157.000	13.196.760.061
	3	DAGELEC LTDA	900195994 7	11.076.077.943	16.697.279.028	5.975.818.027	8.344.598.786	8.352.680.242	2.627.041.093	783.790.688
	4	FREEZ INGENIERIAS SAS	813013550 5	5.581.737.942	7.166.217.853	1.003.325.249	2.702.617.740	4.463.600.113	803.803.868	322.452.563
	5	GRUPO AVM S.A.S.	900619329 0	780.731.938	793.700.186	64.300.524	251.781.867	541.918.319	154.089.955	22.400
	6	IOCOM S.A.S.	830140479 5	12.194.428.161	15.760.348.156	3.419.108.315	3.419.108.315	12.341.239.841	3.561.660.863	194.703.677
	7	PLANTIDIESELES SAS	800032069 7	6.204.351.040	15.766.028.252	1.183.264.181	6.649.130.464	9.116.897.788	1.703.180.732	857.189.530
PROMEDIO				24.796.545.541	42.319.435.116	23.825.317.272	28.625.941.539	13.693.493.577	4.883.435.642	2.193.623.505
MEDIANA				11.076.077.943	15.766.028.252	3.419.108.315	6.649.130.464	9.116.897.788	1.717.115.985	322.452.563

Fuente: Registro Único de Proponentes

Para el análisis se tuvo en cuenta el cálculo de la mediana y otros factores como son el valor del presupuesto, la forma de pago, el plazo de ejecución y el tipo de servicio o compra a adquirir en el correspondiente proceso.

Una vez analizada una muestra de siete (07) empresas y calculadas las razones financieras utilizando medidas de tendencia central, que incluyó la media y la mediana, se toma como punto de referencia la mediana, toda vez que el resultado representa el número central del grupo de datos utilizados como muestra para estimar cada uno de los indicadores, así:

Índice de liquidez:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	3,57	3	43%
Resultado según enfoque de la Entidad	≥1,5	6	86%

El resultado de la mediana para este índice corresponde a 3,57; la entidad procede a calcular el número de empresas de la muestra que cumplen con la condición cuyo índice de liquidez es mayor a 3,57 encontrando que corresponde al 43% de la muestra. En aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador de liquidez mayor o igual a 1,5 el cual cumple el 86% de la muestra.

Índice de endeudamiento

⁴ Colombia, RUE. Disponible en el Portal Registro Único Empresarial (RUE) <https://www.rues.org.co/>

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	42,17%	3	43%
Resultado según enfoque de la Entidad	≤70%	6	86%

El resultado de la mediana para este índice corresponde a 42,17%, la entidad procede a calcular el número de empresas que cumplen con esta condición, donde el 43% de la muestra la cumpliría; en aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador de endeudamiento menor o igual al 70% el cual cumple el 86% de la muestra.

Razón de cobertura de intereses

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	3,35	4	57%
Resultado según enfoque de la Entidad	≥1	7	100%

La mediana en la razón de cobertura de intereses arrojó un resultado de 3,35 representado en el 57% de las empresas de la muestra. En aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador mayor o igual a 1 el cual cumple el 100% de la muestra.

Capital de trabajo:

CAPITAL DE TRABAJO			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	5.021.086.859	3	43%
Resultado según enfoque de la Entidad	≥70%	6	86%

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

La mediana en la razón de capital de trabajo dio como resultado \$5.021.086.859. Teniendo en cuenta el valor del presupuesto del proceso y la forma de pago, y en aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador mayor o igual al 70% del presupuesto oficial del proceso. El indicador propuesto lo cumple el 86% de la muestra.

NOTA: La entidad determina que el proponente puede cumplir con el indicador de liquidez o con el indicador de capital de trabajo.

Rentabilidad del Patrimonio:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	28,43%	4	57%
Resultado según enfoque de la Entidad	≥1%	7	100%

La mediana en la rentabilidad del patrimonio dio como resultado 28,43% con lo cual el 57% de las empresas de la muestra cumplen la condición. En aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador mayor o igual a 1% el cual cumple el 100% de la muestra.

Rentabilidad del Activo

RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
Índice / Resultado		Cantidad de empresas que cumplen la condición	Porcentaje de empresas que cumplen la condición
Resultado de la mediana	11,22%	3	43%
Resultado según enfoque de la Entidad	≥0,3%	7	100%

La mediana en la rentabilidad del activo dio como resultado 11,22% con lo cual el 43% de las empresas de la muestra cumplen la condición. En aras de propender por la pluralidad de oferentes, equidad y transparencia en el proceso, el MJD determinó un indicador mayor o igual a 0,3%, el cual cumple el 100% de la muestra.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

4.5. Decreto 1860 de 2021

4.5.1. Caracterización de MIPYMES

De acuerdo con la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mi pyme y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, se establece que en Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas de acuerdo con los ingresos como se detalla a continuación:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

De acuerdo con la muestra analizada utilizando la herramienta análisis de datos abiertos SECOP II (numeral 4.3 del presente documento), el 77,41% de los contratos identificados son ejecutados por pequeñas y medianas empresas; de acuerdo con lo anterior, el Ministerio, con el propósito de incentivar la participación de estas empresas considera pertinente incluir un criterio diferencial en el cual podrá acreditar la experiencia con hasta **UNA CERTIFICACIÓN ADICIONAL a las exigidas en el estudio previo del contrato.**

Cantidad total de contratos	Es Pyme	
	Si	No
651	532	119
100%	81,72%	18,28%

De la consulta realizada a las empresas participantes en la investigación de mercado, se evidencia que los dos proveedores que remitieron cotización registran la condición de MiPyme en SECOP II, como se muestra a continuación:

No.	Nombre de la empresa	¿Es MiPyme?
1	GRUPO AVM S.A.S.	Si
2	GPS ELECTRONICS LTDA	Si

Lo anterior permite evidenciar que el 100% de los proveedores que participaron en la solicitud de información a proveedores se encuentran registrados como MiPymes, lo cual constituye un indicio de participación efectiva

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

de este segmento empresarial en el mercado asociado al objeto contractual. En consecuencia, como criterio diferencial en favor de las MiPymes, se permitirá acreditar la experiencia habilitante **mediante una certificación adicional a la exigida** para los demás proponentes, sin modificar el valor total ni las condiciones técnicas de la experiencia requerida.

4.5.2. Emprendimientos y Empresas de mujeres

En atención a lo previsto para los procesos de selección abreviada de menor cuantía, la Entidad analizará la incorporación de criterios diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de mujeres, con el propósito de promover su participación efectiva en el proceso, mediante requisitos proporcionales y relacionados con la capacidad necesaria para ejecutar adecuadamente el objeto contractual.

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres. Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

Dado lo anterior, se realizó la siguiente consulta en el estudio de mercado:

PROVEEDORES	SELECCIONE DE LA LISTA DESPLEGABLE SI LA EMPRESA O ORGANIZACIÓN QUE PARTICIPA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CUMPLE CON ALGUNA DE LAS CONDICIONES PARA SER CATEGORIZADA COMO UN EMPRENDIMIENTO O UNA EMPRESA DE MUJERES.
GRUPO AVM SAS	Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.
GPS ELECTRONICS LTDA	No aplica

De los dos proveedores que participaron en la investigación de mercado, GRUPO AVM S.A.S. manifestó cumplir una de las condiciones para ser categorizado como empresa de mujeres, al contar con al menos el 50 % de los empleos del nivel directivo ejercidos por mujeres vinculadas durante el último año, mientras que GPS ELECTRONICS LTDA. indicó que esta condición no le aplica. Aunque la muestra es limitada, el resultado evidencia la presencia de empresas de mujeres en el mercado relacionado con el objeto contractual y permite concluir que es procedente incorporar el criterio diferencial, permitiéndoles acreditar la experiencia habilitante mediante **una certificación adicional** a la exigida para los demás proponentes, sin modificar el valor ni las condiciones técnicas de la experiencia requerida.

Por otro lado, según el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 287 de 2026, la incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad resulta aplicable al presente proceso. Por ello, se realizó la siguiente consulta en el estudio de mercado:

PROVEEDORES	Por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido
--------------------	--

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

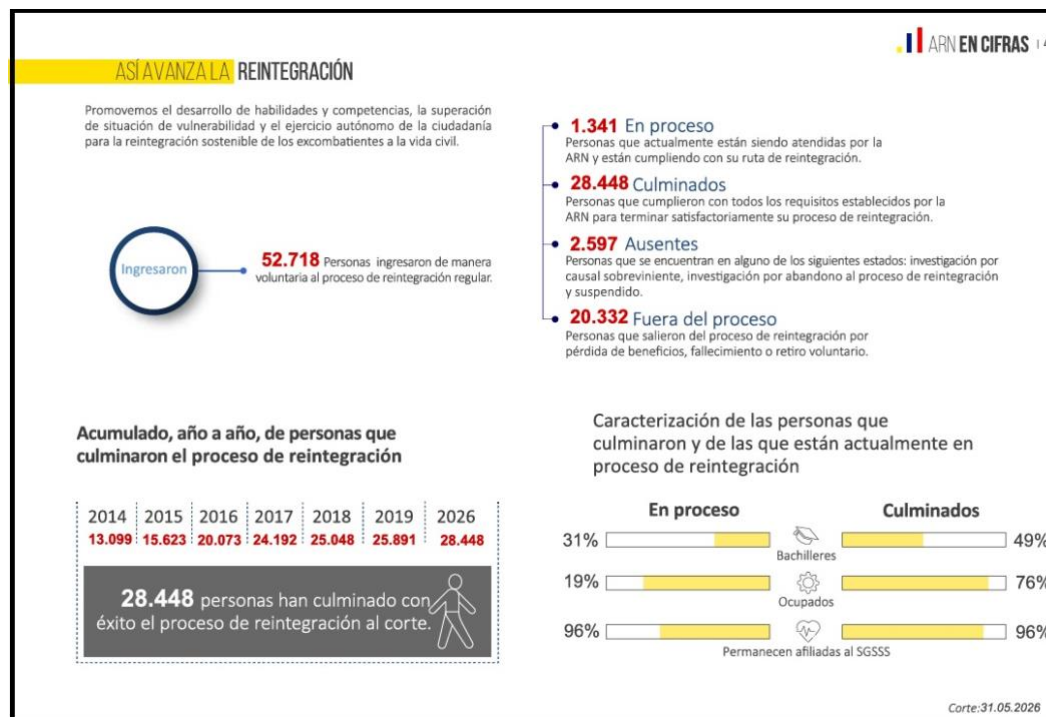
	contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.
GRUPO AVM SAS	No aplica
GPS ELECTRONICS LTDA	No aplica

En ese sentido si bien no se cuenta con información específica que evidencie la participación directa de esta población en el mercado asociado al objeto contractual, se considera pertinente establecer un criterio diferencial, el cual consiste en que los proponentes de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, podrán acreditar la experiencia solicitada en los requisitos técnicos habilitantes con **hasta una (1) certificación adicional a la exigida en el estudio previo para emprendimientos de personas con discapacidad**, como medida orientada a promover condiciones de inclusión, ampliar la participación de actores diversos y fortalecer el enfoque de responsabilidad social en el proceso a adelantar.

4.5.3. Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

De acuerdo con la información presentada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), en su reporte del 31 de mayo de 2026 de las cifras del proceso de reintegración y reincorporación que lidera en el país, reporto lo siguiente:

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024



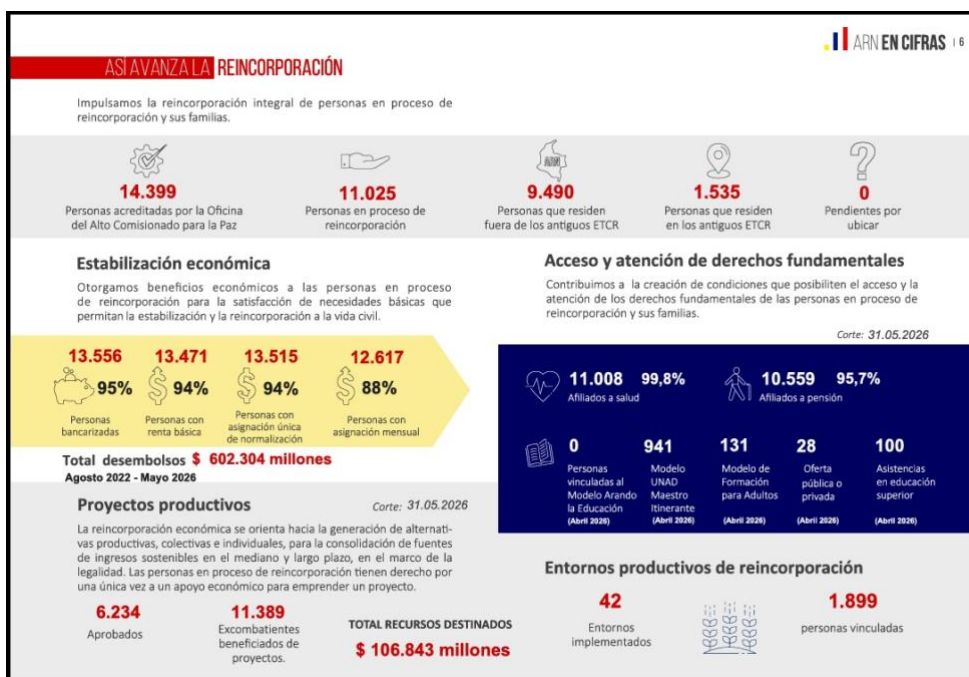
Fuente: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20Cifras/ARN_en_Cifras_Mayo_31_2026.pdf

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024



Fuente: chrome-

extension://efaidnbmnrbpcajpcglclefindmkaj/https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20Cifras/ARN_en_Cifras_Mayo_31_2026.pdf



	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

De lo anterior se puede resaltar que el 88% de las personas reincorporadas cuentan con una asignación mensual, lo cual significa que tiene una fuente de ingresos, con relación a lo anterior es importante mencionar que las estadísticas que presenta la Agencia para la Reincorporación y la Normalización no presente en que sectores de la economía se encuentran trabajando cada una de las personas.

Población en pobreza extrema

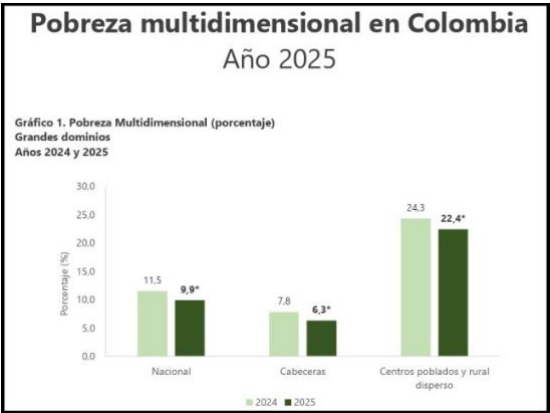
El DANE publicó el 14 de abril de 2026 los resultados del Índice de Pobreza Multidimensional en Colombia, en los que se caracteriza las condiciones de vida de los colombianos incluyendo variables relacionadas con el acceso a la vivienda, educación, salud, cuidado de los niños, fuerza de trabajo, gastos e ingresos, entre otros.

En 2025, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 9,9% en el total nacional; en las cabeceras de 6,3% y en los centros poblados y rural disperso de 22,4%, es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 3,6 veces el de las cabeceras.

Los cambios presentados entre 2024 y 2025, a nivel nacional la pobreza multidimensional bajo 1,6 puntos porcentuales (p.p), 1,5 p.p en cabeceras y 1,9 p.p en centros poblados y rural disperso. (Tabla 1).

Tabla 1. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje) Grandes dominios Años 2024 y 2025			
Dominio	2024	2025	Variación p.p. 2025/2024
Total nacional	11,5	9,9	-1,6*
Cabecera	7,8	6,3	-1,5*
Centros poblados y rural disperso	24,3	22,4	-1,9*
Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2024 y 2025 y proyecciones del CNPV 2018. Nota: Para el cálculo total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso no se tiene en cuenta la ruralidad de la Amazonia-Orinoquia. Nota: (*) corresponde a diferencias respecto al año anterior estadísticamente significativas.			

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PMultidimensional-2025.pdf>



Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PMultidimensional-2025.pdf>

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

En el 2025 la tasa de incidencia más alta se encuentra en la región de la Amazonía - Orinoquía con un 18,2%, seguido de la región Caribe con 17,9%, Pacífica con 9,7% y Central con 9,3%. Y, las regiones Oriental y Bogotá tienen las tasas de incidencia más bajas del país, con un 7,4% y 2,2% respectivamente. Ninguna de las regiones presentó aumento en el 2025, comparando con el 2024.

Tabla 2. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)				
Región				
Años 2024 y 2025				
Región	2024	2025	Variación p.p. 2025/2024	
Bogotá, D.C. (Cabecera)	5,4	2,2	-3,2*	
Pacífica	11,8	9,7	-2,1*	
Amazonía - Orinoquía	20,3	18,2	-2,1*	
Central	10,8	9,3	-1,5	
Oriental	8,8	7,4	-1,4*	
Caribe	18,5	17,9	-0,6	

Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2024 y 2025 y proyecciones del CNPV 2018.
Nota: (*) corresponde a diferencias respecto al año anterior estadísticamente significativas.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PMultidimensional-2025.pdf>

Sujetos de especial protección constitucional

Son sujetos de especial protección constitucional los siguientes:

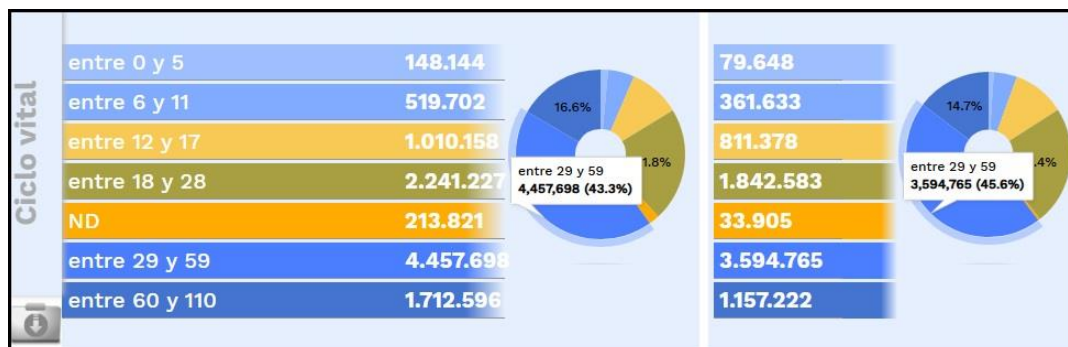
Víctimas del conflicto armado interno

Conforme con el Registró Único de Víctimas (RUV) de la Unidad para la atención y reparación integral de las víctimas, en el país, el censo de Víctimas por hecho victimizante con corte al 30 de junio de 2026 es el siguiente:

Víctimas por Hecho Victimizante - Fecha Corte 30/06/2026					
		10.303.346	7.881.134	14.255.867	
VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO ⓘ			SUJETOS DE ATENCIÓN ⓘ	EVENTOS ⓘ	
Hecho Victimizante					
ⓘ Acto terrorista / A...		103.643	91.570		114.282
ⓘ Amenaza		868.083	835.490		955.970
ⓘ Delitos contra la L...		50.608	49.493		52.847
ⓘ Desaparición forzada		210.605	152.897		225.643
ⓘ Desplazamiento forzado		9.181.739	7.149.587		10.891.024
ⓘ Homicidio		1.163.588	796.909		1.265.447
ⓘ Minas Antipersonal...		12.938	10.758		13.267
ⓘ Secuestro		43.457	33.979		45.047
ⓘ Tortura		11.557	9.652		11.730
ⓘ Vinculación de Niño...		11.178	10.021		12.011
ⓘ Abandono o Despojo ...		50.859	47.145		57.850
ⓘ Pérdida de Bienes M...		143.952	129.091		154.269
ⓘ Lesiones Personales Físicas		19.773	18.876		19.993
ⓘ Lesiones Personales...		15.953	13.715		16.126
ⓘ Confinamiento		239.170	231.192		363.232
ⓘ Sin informacion		54.377	44.873		57.149

Fuente: <https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas/>

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

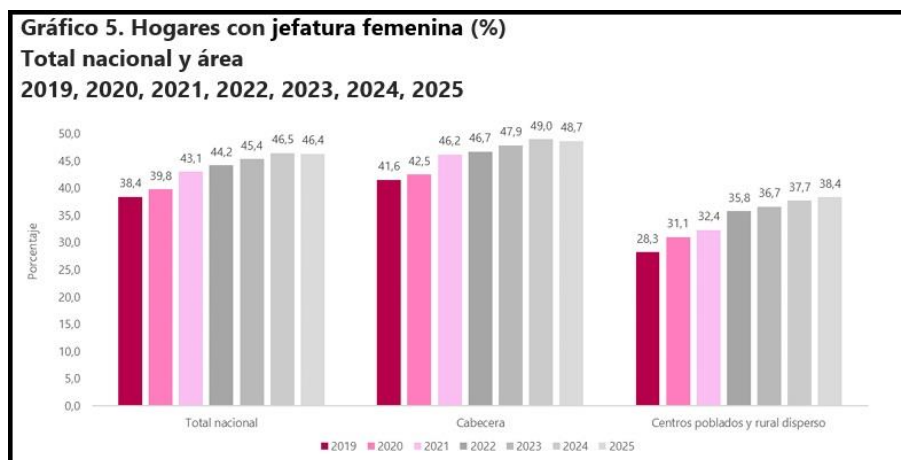


Fuente: <https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas/>

De lo anterior se puede evidenciar que el 43,3% de los casos son sujetos de atención entre los 29 y 59 años..

Mujeres cabeza de familia

Según la encuesta anual nacional de calidad de vida realizada por el DANE en 2025, el porcentaje de hogares que reconocen como jefa a una mujer en el país fue del 46,4% en 2025, nivel que es estadísticamente igual al obtenido en 2024 y que significa un freno en la tendencia creciente que había tenido el indicador en los últimos años. Ese estancamiento se explica por el comportamiento de la jefatura femenina en las cabeceras, que pasó del 49,0% al 48,7%, mientras que en centros poblados y rural disperso creció 0,6 puntos porcentuales (al pasar de 37,7% a 38,4%), como se muestra a continuación:



Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECV/bol-ECV-2025.pdf>

Adulto mayor

De acuerdo con el Ministerio de Salud las personas adultas mayores son sujetos de derecho, socialmente activos, con garantías y responsabilidades respecto de sí mismas, su familia y su sociedad, con su entorno inmediato y con las futuras generaciones. Las personas envejecen de múltiples maneras dependiendo de las

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

experiencias, eventos cruciales y transiciones afrontadas durante sus cursos de vida, es decir, implica procesos de desarrollo y de deterioro. Generalmente, una persona adulta mayor es una persona de 60 años o más de edad.

Conforme al Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018 (DANE), para el año 2019 se proyectó un total de 6.509.512 personas de 60 años o más, lo que representó el 13,2% de la población total colombiana en ese mismo año.

La Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez está dirigida a las personas de 60 años o más, y tiene como objetivo garantizar la protección integral, la autonomía y el pleno goce de 27 derechos fundamentales de las personas mayores mediante acciones intersectoriales durante el período 2022 – 2031.

Personas en condición de discapacidad

De acuerdo con el Ministerio de Salud las personas con discapacidad son aquellas personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con el entorno, encuentran diversas barreras, que pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos.

Durante el trimestre enero – marzo 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 22,8%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,8%, lo que significa una diferencia negativa de 44,0 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 40,1 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 20,2% y para la segunda de 60,4%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 1,7 p.p. dada por una tasa de 11,3% para la población con discapacidad y 9,6% para las personas sin discapacidad.

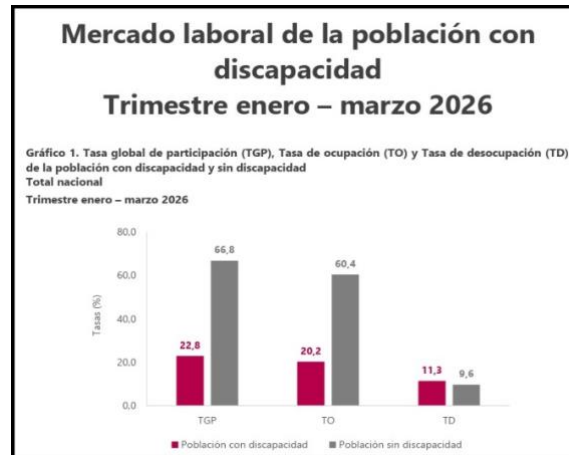
Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre enero – marzo 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	22,8	66,8	-44,0
TO	20,2	60,4	-40,1
TD	11,3	9,6	1,7

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: por aproximación de decimales las diferencias pueden diferir ligeramente.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-ene-mar2026.pdf>

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024



Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-ene-mar2026.pdf>

En la investigación de mercado se consultó a los proveedores participantes si la empresa u organización cumplía con alguna de las condiciones para ser considerada emprendimiento o empresa de personas con discapacidad. De acuerdo con las respuestas recibidas, las dos empresas participantes indicaron que no aplica, como se muestra a continuación:

No.	Empresa participante en la investigación de mercado	¿CUENTA LA EMPRESA U ORGANIZACIÓN CON CERTIFICACIONES QUE ACREDITEN LA VINCULACIÓN EN NÓMINA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y GARANTIZA QUE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO?
1	GRUPO AVM S.A.S.	No aplica
2	GPS ELECTRONICS LTDA	No aplica

Ahora bien, en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 287 de 2026, si bien las entidades estatales deben incorporar condiciones especiales de ejecución orientadas a la inclusión de personas con discapacidad, previo análisis de conveniencia y oportunidad, para el presente proceso no se cuenta con información específica del sector que permita evidenciar la viabilidad real de implementar dichas medidas de manera obligatoria. Lo anterior se refuerza con las respuestas obtenidas en la investigación de mercado, en las cuales los proveedores participantes manifestaron que no cumplen con las condiciones consultadas para ser considerados emprendimientos o empresas de personas con discapacidad. En consecuencia, y en aplicación del principio de planeación, se concluye que no es procedente exigir de forma obligatoria las condiciones descritas, sin perjuicio de que estas puedan ser consideradas de manera facultativa o promovidas durante la ejecución contractual, en aras de fomentar prácticas de inclusión y responsabilidad social.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Personas pertenecientes a comunidades indígenas, negra, afrocolombianas, raizal, palanquera, rrom o gitanas.

De acuerdo con la Unidad de Víctimas a continuación se enuncia cada una de las especificidades por cada una de las comunidades.

Comunidad negra: Es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, además, revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos. (Art. 2- Ley 70 de 1993).

Población Afrocolombiana: Son los grupos humanos que hacen presencia en todo el territorio nacional (urbano rural), de raíces y descendencia histórica, étnica y cultural africana nacidos en Colombia, con su diversidad racial, lingüística y folclórica. (Grueso, et al, 2007:4)

Población Raizal: Es la población nativa de las Islas de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina descendientes de la unión entre europeos (principalmente ingleses, españoles y holandeses) y esclavos africanos. Se distinguen por su cultura, lengua (creole), creencias religiosas (iglesia bautista) y pasado histórico similar a los pueblos antillanos como Jamaica y Haití. Dada su especificidad cultural ha sido sujeto de políticas, planes y programas socio-culturales diferenciados de otras comunidades negras del continente colombiano.

Población Palenquera: La comunidad palenquera está conformada por los descendientes de los esclavizados que mediante actos de resistencia y de libertad, se refugiaron en los territorios de la Costa Norte de Colombia desde el Siglo XV denominados palenques. Existen 4 Palenques reconocidos: San Basilio de Palenque (Mahates – Bolívar), San José de Uré (Córdoba), Jacobo Pérez escobar (Magdalena) y La Libertad (Sucre).

De acuerdo con la ECV de 2024 alrededor de 3 millones 737 mil personas se autorreconocen negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras en el país, lo que equivale al 7,1% de la población nacional. Dado que la ECV es una encuesta por muestreo probabilístico, esa cantidad corresponde a una estimación que tiene un margen de error. Según los límites del intervalo de confianza de los estimadores, el número oscila entre 3 millones 537 mil y 3 millones 937 mil personas y el porcentaje correspondiente varía entre 6,7% y 7,5%.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

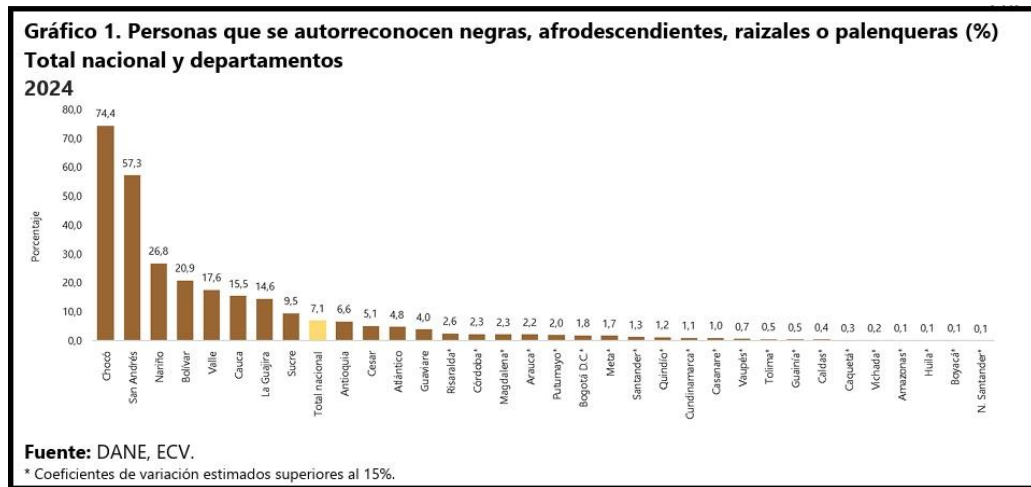
Tabla 1. Personas según autorreconocimiento étnico-racial (miles/%)
Total nacional y área
2024

Grupo étnico-racial	Total nacional		Cabecera		Centros poblados y rural disperso	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%
Negro/a, mulato/a, afrodescendiente, afrocolombiano/a	3.683	7,0	2.318	5,7	1.365	11,0
Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	42	0,1	40	0,1	2	0,0
Palenquero/a de San Basilio	12	0,0	6	0,0	7	0,1
Negro/a, afrodescendiente, raizal o palenquero/a	3.737	7,1	2.363	5,8	1.374	11,1
Indígena	2.225	4,2	513	1,3	1.712	13,8
Gitano/a (Rom)	3	0,0	2	0,0	0	0,0
Ningún grupo étnico-racial	46.881	88,7	37.589	92,9	9.292	75,1
Total	52.845	100,0	40.467	100,0	12.378	100,0

Fuente: DANE, ECV.
* Los coeficientes de variación de las estimaciones (absolutas y relativas) para raizales, palenqueros/as y gitanos/as superan el 15%.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECV/bol-NARP-ECV-2024.pdf>

La mayor parte de la población que se autorreconoce negra, afrodescendiente, raizal o palenquera en el país habita en el departamento del Valle del Cauca (cerca de 821 mil personas, que representan el 22,0% del total nacional), seguido de Bolívar (477 mil personas, con el 12,8%), Antioquia (474 mil personas, con el 12,7%), Nariño (438 mil personas, con el 11,7%) y Chocó (419 mil personas, con el 11,2%). En cuanto al peso de esa población en el total de personas de cada departamento, el más alto se registra en Chocó (74,4% de su población se identifica negra, afrodescendiente, raizal o palenquera), seguido de San Andrés (57,3%), Nariño (26,8%), Bolívar (20,9%), Valle (17,6%), Cauca (15,5%) y La Guajira (14,6%).



Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECV/bol-NARP-ECV-2024.pdf>

Finalmente, en la investigación de mercado se consultó a los proveedores participantes si contaban con personal de especial protección en nómina y si garantizaban que, para la ejecución del servicio, al menos el 5% del personal asignado pertenecería a poblaciones en pobreza extrema, desplazamiento, reintegración, reincorporación o sujetos de especial protección constitucional. Frente a dicha consulta, las empresas participantes no suministraron respuesta, como se muestra a continuación:

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

No.	Empresa participante en la investigación de mercado	Respuesta frente a la vinculación de personal de especial protección constitucional
1	GRUPO AVM S.A.S.	No respondió
2	GPS ELECTRONICS LTDA	No respondió

Conforme a lo anterior, no se cuenta con información específica derivada de la investigación de mercado que permita evidenciar que las empresas del sector consultadas tengan personal de especial protección constitucional vinculado en nómina, ni que puedan garantizar, para la ejecución del servicio, la asignación mínima del 5% de personal perteneciente a dichas poblaciones. En consecuencia, y atendiendo al análisis de oportunidad y conveniencia exigido para este tipo de medidas, no se considera procedente establecer dicha condición como obligación obligatoria de ejecución, sin perjuicio de que la Entidad pueda promover prácticas de inclusión de manera facultativa durante la ejecución contractual, siempre que no se afecte la calidad, oportunidad y seguridad técnica del servicio requerido.

De conformidad con lo anterior, se establece el siguiente cuadro resumen:

DESCRIPCIÓN	CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA
EXPERIENCIA HABILITANTE (Cuando no aplica criterio diferencial)	MÁXIMO TRES (3) contratos
MIPYME	MÁXIMO CUATRO (4) contratos
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	MÁXIMO CUATRO (4) contratos
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS PERSONAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	MÁXIMO CUATRO (4) contratos

Por otro lado, se informa que de las cotizaciones recibidas las empresas informaron que no se encuadran dentro de los parámetros establecidos para las siguientes normas:

Norma	Artículo	Aplicabilidad	Observación
Decreto 1860 de 2021	2.2.1.2.4.2.16	No aplica	Las empresas no entregaron información al respecto
Decreto 287 de 2026	2.2.1.2.4.2.7.5	No aplica	Las empresas no entregaron información al respecto

Sin perjuicio a lo anterior, conforme a la orden legal la entidad dará aplicación a los criterios diferenciales para MPymes, emprendimientos y empresas de mujeres y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

5. INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Con el propósito de recopilar información, costos y datos importantes del sector, el Grupo de Gestión Administrativa del Ministerio de Justicia y del Derecho adelantó una solicitud de información a proveedores, la cual, permitió establecer el presupuesto oficial de esta necesidad, tomando como referencia los precios ofertados en el mercado. Lo anterior, se describe a continuación:

5.1. Documentos técnicos para la realización de investigación de mercado.

Durante esta etapa, se tuvieron en cuenta todos los aspectos que pudiesen influir en la ejecución del servicio requerido con el propósito de construir la Ficha Técnica, y la matriz de riesgos del presente proceso. Para ello, se estructuró las necesidades del Ministerio en relación con el objeto del presente estudio, de tal manera que se consolidaran todas las necesidades y especificaciones en los documentos contractuales.

Una vez validados los documentos contractuales, se estructuró el formato de cotización con el objetivo de crear una solicitud de información a proveedores que fuera insumo para el presente estudio de sector. Dicho formato fue estructurado con los siguientes ítems basado en los documentos técnicos:

Item	Concepto	Cantidad plantas eléctricas	Cantidad de mantenimientos
1	Mantenimiento Preventivo General	2 Planta eléctrica	3 Mantenimientos
1.1	Cambio de combustible	280 Galones	
2	Mantenimiento Correctivo Específico	1 Planta eléctrica	1 Mantenimiento
3	Mantenimiento Correctivo General	2 Planta eléctrica	1 Mantenimiento
Bolsa de Repuestos			
4	Batería	Unidad	2
5	Filtro de aire	Unidad	2
6	Filtro de combustible	Unidad	2
7	Filtro de aceite	Unidad	3
8	Filtro refrigerante	Unidad	2
9	Sensor de temperatura	Unidad	2
10	Correas	Unidad	4
11	Sensor de bajo nivel de refrigerante	Unidad	1
12	Cargador para las baterías	Unidad	2
13	Pistones de motor con casquetes	Unidad	6
14	Camisas del motor	Unidad	6

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

5.2. Estructuración de la solicitud de información a proveedores:

Para adelantar la investigación de mercado el día 04 del mes de junio del año 2026, el Ministerio de Justicia y del Derecho publicó la solicitud de información a proveedores en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, por medio del proceso MJD-SI-039-2026⁵ con un plazo de presentación de cotizaciones hasta el día 18 de junio del año 2026. La solicitud se muestra a continuación:

Proceso : Plantas eléctricas - MJD-SI-039-2026 (id.CO1.BDOS.10318686)
EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores
MJD-SI-039-2026 (En análisis) (Preguntas)

PROVEEDORES

Unidad de contratación Grupo de Gestión Contractual
Ver Entero

Prestación de servicios especializados de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para las plantas eléctricas del Ministerio de Justicia y del Derecho

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 18/06/2026 3:00 PM - Fecha de publicación 4/06/2026 3:11 PM

LINEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso
04/06/2026

Plazo para solicitar aclaraciones
05/06/2026

Presentación de ofertas
18/06/2026

De igual manera, el Ministerio de Justicia y del Derecho procedió a remitir vía correo electrónico la invitación a cotizar a diferentes empresas del sector y potenciales proveedores interesados, el listado de proveedores se tomó como una muestra de empresas que participaron en proceso con objeto similar. En ese sentido, se remitió el siguiente correo electrónico:

⁵

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10354866&isFromPublicArea=True&isModal=False>

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

EMPRESA	CORREO
Cumandes	sagiraldo@equitel.com.co
PROPOME SAS	propome01@gmail.com
AC&CC INGENIEROS	info@ac-cc.com
ABC Plantas y Equipos SAS	ventas@abcpplantas.com
Sodinlec	comercial@sodinlec.com
IntegraSmart	IntegraSmart@outlook.com
Plantas Eléctricas & Soluciones Energéticas SAS	ventas2@plantaselectricas-ltda.com
ACPMantenimiento y Equipos SAS	ventas3@acpmantenimientoyequipos.com
GENMAQ	comercial.equipos@genmaq.com.co
Oil Diesel	comercial@oildiesel.com.co
PLANTIDIESELES SAS	info@plantidieseles.com
IGA Calidad de energía	iga.ejecutivojunior@gmail.com
Dinámica Motriz	comercialnacional@dinamicamotriz.com.co
Electrofay Ingeniería	comercial3@electrofay.com.co
EQUIAGRO	comercial@equiagro.com
APD MAQUINARIA	contactenos@apd.com.co
SERVI GENERADOR	servicios@servigenerador.com
DIESELECTROS	martingarcia@diselectros.com
GENMAQ	notificaciones@genmaq.com.co
TECNODIESEL	a.romero@tecnodiesel.com.co
SERGEMAQ	comercial@sergemaq.co
Tecnisystems	ventas@tecnisystems.com.co
Grupo AVM	alexander.aragon@grupo-avm.com
Abarna	servicioalcliente@abarna.com

Respetados potenciales proveedores:

El Grupo de Gestión administrativa de solución de Conflictos se encuentra desarrollando el Estudio de sector para el proceso cuyo objeto consiste en **"Prestación de servicios especializados de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para las plantas eléctricas del Ministerio de Justicia y del Derecho"**. Con el fin de contar con precios de referencia del mercado solicitamos cotizar los servicios requeridos por el Ministerio, para lo cual diseñamos los siguientes documentos adjuntos al presente correo y relacionados a continuación:

Ficha de Condiciones Técnicas (FECT): "260604 Plantas eléctricas 2026 FECT"

MATRIZ DE RIESGOS: "260604 Plantas eléctricas 2026 MATRIZ DE RIESGOS"

Formato de Cotización: "260604 Mantenimiento Plantas SDC"

Este último formato corresponde al archivo a remitir al Ministerio mediante la solicitud de información habilitada para este proceso en SECOP II.

De manera atenta solicitamos formular su cotización en concordancia con las especificaciones determinadas por la Entidad y en el formato adjunto. Esperamos contar con ésta a más tardar el **10 DE JUNIO DE 2026 ANTES DE LAS 23:59**

En caso de tener **PREGUNTAS** con respecto al requerimiento de la Entidad o al formato de cotización, agradecemos enviarlas a más tardar **05 DE JUNIO DE 2026 ANTES DE LAS 23:59**

Amablemente les solicitamos remitir su cotización o preguntas mediante la solicitud de información **MJD-SI-039-2026** que se encuentra publicada en SECOP II en el siguiente enlace <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.10354866&isFromPublicArea=True&isModal=False>

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Con posterioridad a la fecha inicialmente prevista para la culminación de la Solicitud de Información a Proveedores, esto es, el 10 de junio de 2026, la Entidad verificó que no se habían recibido cotizaciones por parte de los potenciales interesados. En consecuencia, con el propósito de ampliar la participación del mercado, garantizar una mayor concurrencia de proveedores y contar con insumos suficientes para la estructuración del presupuesto oficial, el día 12 de junio de 2026 se procedió a ampliar el plazo de la solicitud hasta el 18 de junio de 2026. Esta ampliación permitió otorgar un término adicional razonable para que los interesados conocieran la necesidad, revisaran las condiciones técnicas y presentaran sus cotizaciones, fortaleciendo así la trazabilidad y suficiencia de la investigación de mercado.

5.3. Cotizaciones Recibidas

Para tal efecto, se dieron a conocer los requisitos esenciales dando las condiciones técnicas y especificaciones del proceso, al igual que la matriz de riegos, y el formato de cotización respectivo. De las empresas a quienes se les invitó a cotizar, respondieron las siguientes:

- GPS ELECTRONICS LTDA
- GRUPO AVM SAS

Dado lo anterior, a continuación, se presentan las cotizaciones recibidas:

GRUPO AVM SAS							
Item	Concepto	Cantidad plantas eléctricas	Cantidad de mantenimientos	valor unitario antes de IVA (nota 3)	Tarifa IVA (%) (nota 1)	valor unitario incluido IVA	Valor Total
1	Mantenimiento Preventivo General	2 Planta eléctrica	3 Mantenimientos	\$ 5.500.000,00	19%	\$6.545.000,0	\$39.270.000,0
1.1	Cambio de combustible	280 Galones		\$ 15.000,00	19%	\$17.850,0	\$4.998.000,0
2	Mantenimiento Correctivo Específico	1 Planta eléctrica	1 Mantenimiento	\$ 62.580.300,00	19%	\$74.470.557,0	\$74.470.557,0
3	Mantenimiento Correctivo General	2 Planta eléctrica	1 Mantenimiento	\$ 6.252.000,00	19%	\$7.439.880,0	\$7.439.880,0
Valor Subtotal Mantenimientos-->							\$ 126.178.437,00
Bolsa de Repuestos							
Item	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	valor unitario antes de IVA	Tarifa IVA (%) (nota 1)	valor unitario incluido IVA	Valor Total
4	Batería	Unidad	2	\$ 2.282.276,00	19%	\$ 2.715.908,00	\$ 5.431.816,00
5	Filtro de aire	Unidad	2	\$ 1.781.015,00	19%	\$ 2.119.408,00	\$ 4.238.816,00
6	Filtro de combustible	Unidad	2	\$ 1.308.695,00	19%	\$ 1.557.347,00	\$ 3.114.694,00
7	Filtro de aceite	Unidad	3	\$ 1.100.000,00	19%	\$ 1.309.000,00	\$ 3.927.000,00
8	Filtro refrigerante	Unidad	2	\$ 738.148,00	19%	\$ 878.396,00	\$ 1.756.792,00
9	Sensor de temperatura	Unidad	2	\$ 1.586.300,00	19%	\$ 1.887.697,00	\$ 3.775.394,00
10	Correas	Unidad	4	\$ 1.512.000,00	19%	\$ 1.799.280,00	\$ 7.197.120,00
11	Sensor de bajo nivel de refrigerante	Unidad	1	\$ 980.000,00	19%	\$ 1.166.200,00	\$ 1.166.200,00
12	Cargador para las baterías	Unidad	2	\$ 2.097.828,00	19%	\$ 2.496.415,00	\$ 4.992.830,00
13	Pistones de motor con casquetes	Unidad	6	\$ 6.833.000,00	19%	\$ 8.131.270,00	\$ 48.787.620,00
14	Camisas del motor	Unidad	6	\$ 5.100.000,00	19%	\$ 6.069.000,00	\$ 36.414.000,00
Valor Subtotal Bolsa de Repuestos-->							\$ 120.802.282,00
Valor Total (nota 2)-->							\$ 246.980.719,00

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

GPS ELECTRONICS LTDA							
Item	Concepto	Cantidad plantas eléctricas	Cantidad de mantenimientos	valor unitario antes de IVA (nota 3)	Tarifa IVA (%) (nota 1)	valor unitario incluido IVA	Valor Total
1	Mantenimiento Preventivo General	2 Planta eléctrica	3 Mantenimientos	\$ 3.650.000,00	19%	\$4.343.500,0	\$26.061.000,0
1.1	Cambio de combustible	280 Galones		\$ 22.500,00	0%	\$22.500,0	\$6.300.000,0
2	Mantenimiento Correctivo Especifico	1 Planta eléctrica	1 Mantenimiento	\$ 22.500.000,00	19%	\$26.775.000,0	\$26.775.000,0
3	Mantenimiento Correctivo General	2 Planta eléctrica	1 Mantenimiento	\$ 10.500.000,00	19%	\$12.495.000,0	\$12.495.000,0
Valor Subtotal Mantenimientos-->							\$ 71.631.000,00
Bolsa de Repuestos							
Item	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	valor unitario antes de IVA	Tarifa IVA (%) (nota 1)	valor unitario incluido IVA	Valor Total
4	Bateria	Unidad	2	\$ 1.658.000,00	19%	\$ 1.973.020,00	\$ 3.946.040,00
5	Filtro de aire	Unidad	2	\$ 465.000,00	19%	\$ 553.350,00	\$ 1.106.700,00
6	Filtro de combustible	Unidad	2	\$ 250.000,00	19%	\$ 297.500,00	\$ 595.000,00
7	Filtro de aceite	Unidad	3	\$ 285.000,00	19%	\$ 339.150,00	\$ 1.017.450,00
8	Filtro refrigerante	Unidad	2	\$ 200.000,00	19%	\$ 238.000,00	\$ 476.000,00
9	Sensor de temperatura	Unidad	2	\$ 798.000,00	19%	\$ 949.620,00	\$ 1.899.240,00
10	Correas	Unidad	4	\$ 402.000,00	19%	\$ 478.380,00	\$ 1.913.520,00
11	Sensor de bajo nivel de refrigerante	Unidad	1	\$ 680.000,00	19%	\$ 809.200,00	\$ 809.200,00
12	Cargador para las baterías	Unidad	2	\$ 1.450.000,00	19%	\$ 1.725.500,00	\$ 3.451.000,00
13	Pistones de motor con casquetes	Unidad	6	\$ 750.000,00	19%	\$ 892.500,00	\$ 5.355.000,00
14	Camisas del motor	Unidad	6	\$ 665.000,00	19%	\$ 672.350,00	\$ 4.034.100,00
Valor Subtotal Bolsa de Repuestos-->							\$ 24.603.250,00
Valor Total (nota 2)-->							\$ 96.234.250,00

Además, se consideraron los precios techo de los procesos MJD-MC-005-2025⁶, MJD-MC-010-2024⁷, MJD-SAMC-005-2023⁸, durante las vigencias 2023⁹, 2024¹⁰ y 2025¹¹, indexando el IPC de cierre para cada vigencia:

Año	Referencia del proceso histórico	IPC cierre de vigencia	Factor de indexación aplicado
2023	MJD-SAMC-005-2023	9,28%	1,208256506
2024	MJD-MC-010-2024	5,20%	1,105652
2025	MJD-MC-005-2025	5,10%	1,051

PRECIOS TECHO 2025

Item	Concepto	Cantidad plantas eléctricas	Cantidad de mantenimientos	valor unitario antes de IVA	Tarifa IVA (%)	valor unitario incluido IVA	Valor Total
1	Mantenimiento Preventivo General	2 planta eléctrica	3 mantenimientos	\$ 3.626.403,96	19%	\$4.315.421,0	\$25.892.526,0
1.1	Cambio de combustible	280 galones		\$ 22.717,37		\$22.717,0	\$6.360.760,0
2	Mantenimiento Correctivo Especifico	1 planta eléctrica	1 mantenimiento				

⁶ <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7841007&isFromPublicArea=True&isModal=False>

⁷ <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5955444&isFromPublicArea=True&isModal=False>

⁸ <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4895766&isFromPublicArea=True&isModal=False>

⁹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-dic2023.pdf>

¹⁰ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2024/bol-IPC-dic2024.pdf>

¹¹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/bol-IPC-dic2025.pdf>

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)				Código: F-GC-04-20		
					Versión: 4		
					Fecha: 18/06/2024		

3	Mantenimiento Correctivo General	2 Planta eléctrica	1 mantenimiento	\$ 5.912.132,89	19%	\$7.035.438,0	\$7.035.438,0
Valor Subtotal Mantenimientos-->							\$ 39.288.724,00
Bolsa de Repuestos							
Ítem	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	valor unitario antes de IVA	Tarifa IVA (%)	valor unitario incluido IVA	Valor Total
4	Batería	Unidad	2	\$ 1.381.272,78	19%	\$1.643.715,0	\$3.287.430,0
5	Filtro de aire	Unidad	2	\$ 1.077.901,18	19%	\$1.282.702,0	\$2.565.404,0
6	Filtro de combustible	Unidad	2	\$ 792.045,08	19%	\$942.534,0	\$1.885.068,0
7	Filtro de aceite	Unidad	3	\$ 666.100,84	19%	\$792.660,0	\$2.377.980,0
8	Filtro refrigerante	Unidad	2	\$ 446.740,36	19%	\$531.621,0	\$1.063.242,0
9	Sensor de temperatura	Unidad	2	\$ 1.322.704,70	19%	\$1.574.019,0	\$3.148.038,0
10	Correas	Unidad	4	\$ 984.926,54	19%	\$1.172.063,0	\$4.688.252,0
11	Sensor de bajo nivel de refrigerante	Unidad	1	\$ 652.578,26	19%	\$776.568,0	\$776.568,0
12	Cargador para las baterías	Unidad	2	\$ 1.693.293,48	19%	\$2.015.019,0	\$4.030.038,0
13	Pistones de motor con casquetes	Unidad	6				
14	Camisas del motor	Unidad	6				
Valor Subtotal Bolsa de Repuestos-->							\$ 23.822.020,00
Valor Total --->							\$ 63.110.744,00

PRECIOS TECHO 2024

Íte m	Concepto	Cantidad plantas eléctricas	Cantidad de mantenimient os	valor unitario antes de IVA	Tarifa IVA (%)	valor unitario incluido IVA	Valor Total
1	Mantenimiento Preventivo General	2 Planta eléctrica	3 Mantenimientos	\$ 3.529.116,25	19%	\$4.199.648,0	\$25.197.888,0
1.1	Cambio de combustible	280 Galones		\$ 20.753,09		\$20.753,0	\$5.810.840,0
2	Mantenimiento Correctivo Especifico	1 Planta eléctrica	1 Mantenimiento				
3	Mantenimiento Correctivo General	2 Planta eléctrica	1 Mantenimiento	\$ 5.776.634,77	19%	\$6.874.195,0	\$6.874.195,0
Valor Subtotal Mantenimientos-->							\$ 37.882.923,00
Bolsa de Repuestos							
Íte m	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	valor unitario antes de IVA	Tarifa IVA (%)	valor unitario incluido IVA	Valor Total
4	Batería	Unidad	2	\$ 798.779,39	19%	\$950.547,0	\$1.901.094,0
5	Filtro de aire	Unidad	2	\$ 1.398.879,76	19%	\$1.664.667,0	\$3.329.334,0

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

6	Filtro de combustible	Unidad	2	\$ 1.129.945,39	19%	\$1.344.635,0	\$2.689.270,0
7	Filtro de aceite	Unidad	3	\$ 856.211,38	19%	\$1.018.892,0	\$3.056.676,0
8	Filtro refrigerante	Unidad	2	\$ 276.892,85	19%	\$329.502,0	\$659.004,0
9	Sensor de temperatura	Unidad	2	\$ 1.596.107,07	19%	\$1.899.367,0	\$3.798.734,0
10	Correas	Unidad	4	\$ 1.354.053,31	19%	\$1.611.323,0	\$6.445.292,0
11	Sensor de bajo nivel de refrigerante	Unidad	1	\$ 112.972,20	19%	\$134.437,0	\$134.437,0
12	Cargador para las baterías	Unidad	2				
13	Pistones de motor con casquetes	Unidad	6				
14	Camisas del motor	Unidad	6				
Valor Subtotal Bolsa de Repuestos-->							\$ 22.013.841,00
Valor Total --->							\$ 59.896.764,00

PRECIOS TECHO 2023

Ítem	Concepto	Cantidad plantas eléctricas	Cantidad de mantenimientos	valor unitario antes de IVA	Tarifa IVA (%)	valor unitario incluido IVA	Valor Total
1	Mantenimiento Preventivo General	2 Planta eléctrica	3 Mantenimientos	\$ 3.524.931,28	19%	\$4.194.668,0	\$25.168.008,0
1.1	Cambio de combustible	280 Galones		\$ 16.938,55	19%	\$20.157,0	\$5.643.960,0
2	Mantenimiento Correctivo Especifico	1 Planta eléctrica	1 Mantenimiento	\$ 7.914.953,68	19%	\$9.418.795,0	\$9.418.795,0
3	Mantenimiento Correctivo General	2 Planta eléctrica	1 Mantenimiento	\$ 5.773.711,71	19%	\$6.870.717,0	\$6.870.717,0
Valor Subtotal Mantenimientos-->							\$ 47.101.480,00
Bolsa de Repuestos							
Ítem	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	valor unitario antes de IVA	Tarifa IVA (%)	valor unitario incluido IVA	Valor Total
4	Batería	Unidad	2	\$ 515.623,46	19%	\$613.592,0	\$1.227.184,0
5	Filtro de aire	Unidad	2	\$ 1.390.774,53	19%	\$1.655.022,0	\$3.310.044,0
6	Filtro de combustible	Unidad	2	\$ 1.121.622,10	19%	\$1.334.730,0	\$2.669.460,0
7	Filtro de aceite	Unidad	3	\$ 837.785,73	19%	\$996.965,0	\$2.990.895,0
8	Filtro refrigerante	Unidad	2	\$ 158.911,10	19%	\$189.104,0	\$378.208,0
9	Sensor de temperatura	Unidad	2	\$ 1.593.498,22	19%	\$1.896.263,0	\$3.792.526,0
10	Correas	Unidad	4	\$ 1.350.857,35	19%	\$1.607.520,0	\$6.430.080,0

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

11	Sensor de bajo nivel de refrigerante	Unidad	1	\$ 112.470,56	19%	\$133.840,0	\$133.840,0
12	Cargador para las baterías	Unidad	2				
13	Pistones de motor con casquetes	Unidad	6				
14	Camisas del motor	Unidad	6				
Valor Subtotal Bolsa de Repuestos-->							\$ 20.932.237,00
Valor Total --->							\$ 68.033.717,00

Si bien los procesos históricos tomados como referencia no contienen la totalidad de los ítems previstos para la presente contratación, estos resultan válidos como insumo para el análisis de precios y el cálculo de medidas de tendencia central, en la medida en que la comparación no se realiza sobre el valor global de cada contrato, sino ítem a ítem, únicamente respecto de aquellos bienes, servicios o actividades que guardan correspondencia técnica con los requeridos en el presente proceso. En ese sentido, los históricos no se emplean como una equivalencia total del alcance contractual, sino como referencias parciales y comparables de mercado, previamente actualizadas mediante IPC, que permiten contrastar precios unitarios frente a las cotizaciones recibidas y fortalecer la razonabilidad del presupuesto oficial.

Bajo esta metodología, los ítems que no cuentan con correspondencia en los procesos históricos no son forzados dentro del cálculo, sino que se valoran con base en las fuentes disponibles y comparables para cada caso. Por lo anterior, la utilización de precios históricos actualizados resulta procedente, siempre que su incorporación se limite a los ítems técnicamente equivalentes o semejantes, garantizando así que las medidas de tendencia central reflejen referencias homogéneas, trazables y razonables para la estimación del presupuesto.

El resumen y análisis comparativo de las cotizaciones recibidas y su valor se muestran a continuación:

VALOR	TOTAL
GPS ELECTRONICS LTDA	\$ 96.234.250,00
GRUPO AVM SAS	\$246.980.719,00
PRECIOS TECHO 2023	\$ 63.110.744,00
PRECIOS TECHO 2024	\$ 59.896.764,00
PRECIOS TECHO 2025	\$ 68.033.717,00

Teniendo en cuenta los tiempos requeridos para adelantar el proceso bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, así como el periodo restante de la vigencia 2026 para la adjudicación, legalización, inicio y ejecución del contrato, se determinó que no resulta materialmente viable realizar los tres (3) mantenimientos preventivos por planta eléctrica inicialmente contemplados en la solicitud de cotización. En consecuencia, y con el propósito de que la estimación presupuestal responda al plazo real de ejecución del contrato y a las actividades efectivamente susceptibles de desarrollarse durante la presente vigencia, las cotizaciones recibidas

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)		Código: F-GC-04-20
			Versión: 4
			Fecha: 18/06/2024

fueron ajustadas proporcionalmente a un (1) mantenimiento preventivo para el equipo ubicado en la sede chapinero, manteniendo las demás condiciones técnicas y económicas aplicables. Este ajuste permite contar con valores comparables y acordes con la necesidad efectiva de la Entidad, evitando incorporar al presupuesto actividades que, por razones de tiempo, no alcanzarían a ejecutarse durante la vigencia contractual.

Item	Concepto	Cantidad plantas eléctricas	Cantidad de mantenimientos	GPS ELECTRONICS LTDA		GRUPO AVM S.A.S.	
				valor unitario incluido IVA	Valor Total	valor unitario incluido IVA	Valor Total
1	Mantenimiento Preventivo General	1 Planta eléctrica	1 Mantenimiento	\$4.343.500,0	\$4.343.500,0	\$6.545.000,0	\$6.545.000,0
1.1	Cambio de combustible	280 Galones		\$22.500,0	\$6.300.000,0	\$17.850,0	\$4.998.000,0
2	Mantenimiento Correctivo Especifico	1 Planta eléctrica	1 Mantenimiento	\$26.775.000,0	\$26.775.000,0	\$74.470.557,0	\$74.470.557,0
3	Mantenimiento Correctivo General	2 Planta eléctrica	1 Mantenimiento	\$12.495.000,0	\$12.495.000,0	\$7.439.880,0	\$7.439.880,0
Valor Subtotal Mantenimientos-->					\$ 49.913.500,00		\$ 93.453.437,00
Bolsa de Repuestos							
Item	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	valor unitario incluido IVA	Valor Total	valor unitario incluido IVA	Valor Total
4	Batería	Unidad	2	\$1.973.020,0	\$3.946.040,0	\$2.715.908,0	\$5.431.816,0
5	Filtro de aire	Unidad	2	\$553.350,0	\$1.106.700,0	\$2.119.408,0	\$4.238.816,0
6	Filtro de combustible	Unidad	2	\$297.500,0	\$595.000,0	\$1.557.347,0	\$3.114.694,0
7	Filtro de aceite	Unidad	3	\$339.150,0	\$1.017.450,0	\$1.309.000,0	\$3.927.000,0
8	Filtro refrigerante	Unidad	2	\$238.000,0	\$476.000,0	\$878.396,0	\$1.756.792,0
9	Sensor de temperatura	Unidad	2	\$949.620,0	\$1.899.240,0	\$1.887.697,0	\$3.775.394,0
10	Correas	Unidad	4	\$478.380,0	\$1.913.520,0	\$1.799.280,0	\$7.197.120,0
11	Sensor de bajo nivel de refrigerante	Unidad	1	\$809.200,0	\$809.200,0	\$1.166.200,0	\$1.166.200,0
12	Cargador para las baterías	Unidad	2	\$1.725.500,0	\$3.451.000,0	\$2.496.415,0	\$4.992.830,0
13	Pistones de motor con casquetes	Unidad	6	\$892.500,0	\$5.355.000,0	\$8.131.270,0	\$48.787.620,0
14	Camisas del motor	Unidad	6	\$672.350,0	\$4.034.100,0	\$6.069.000,0	\$36.414.000,0
Valor Subtotal Bolsa de Repuestos-->					\$ 24.603.250,00		\$ 120.802.282,00
Valor Total --->					\$ 74.516.750,00		\$ 214.255.719,00

Item	Concepto	Cantidad plantas eléctricas	Cantidad de mantenimientos	PRECIOS TECHO 2025		PRECIOS TECHO 2024		PRECIOS TECHO 2023	
				valor unitario incluido IVA	Valor Total	valor unitario incluido IVA	Valor Total	valor unitario incluido IVA	Valor Total
1	Mantenimiento Preventivo General	1 Planta eléctrica	1 Mantenimiento	\$4.315.421,0	\$4.315.421,0	\$4.199.648,0	\$4.199.648,0	\$4.194.668,0	\$4.194.668,0
1.1	Cambio de combustible	280 Galones		\$22.717,0	\$6.360.760,0	\$20.753,0	\$5.810.840,0	\$20.157,0	\$5.643.960,0
2	Mantenimiento Correctivo Especifico	1 Planta eléctrica	1 Mantenimiento					\$9.418.795,0	\$9.418.795,0
3	Mantenimiento Correctivo General	2 Planta eléctrica	1 Mantenimiento	\$7.035.438,0	\$7.035.438,0	\$6.874.195,0	\$6.874.195,0	\$6.870.717,0	\$6.870.717,0
Valor Subtotal Mantenimientos-->					\$ 17.711.619,00		\$ 16.884.683,00		\$ 26.128.140,00
Bolsa de Repuestos									
Item	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	valor unitario incluido IVA	Valor Total	valor unitario incluido IVA	Valor Total	valor unitario incluido IVA	Valor Total
4	Batería	Unidad	2	\$1.643.715,0	\$3.287.430,0	\$950.547,0	\$1.901.094,0	\$613.592,0	\$1.227.184,0
5	Filtro de aire	Unidad	2	\$1.282.702,0	\$2.565.404,0	\$1.664.667,0	\$3.329.334,0	\$1.655.022,0	\$3.310.044,0
6	Filtro de combustible	Unidad	2	\$942.534,0	\$1.885.068,0	\$1.344.635,0	\$2.689.270,0	\$1.334.730,0	\$2.669.460,0
7	Filtro de aceite	Unidad	3	\$792.660,0	\$2.377.980,0	\$1.018.892,0	\$3.056.676,0	\$996.965,0	\$2.990.895,0
8	Filtro refrigerante	Unidad	2	\$531.621,0	\$1.063.242,0	\$329.502,0	\$659.004,0	\$189.104,0	\$378.208,0
9	Sensor de temperatura	Unidad	2	\$1.574.019,0	\$3.148.038,0	\$1.899.367,0	\$3.798.734,0	\$1.896.263,0	\$3.792.526,0
10	Correas	Unidad	4	\$1.172.063,0	\$4.688.252,0	\$1.611.323,0	\$6.445.292,0	\$1.607.520,0	\$6.430.080,0

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

11	Sensor de bajo nivel de refrigerante	Unidad	1	\$776.568,0	\$776.568,0	\$134.437,0	\$134.437,0	\$133.840,0	\$133.840,0
12	Cargador para las baterías	Unidad	2	\$2.015.019,0	\$4.030.038,0				
13	Pistones de motor con casquetes	Unidad	6						
14	Camisas del motor	Unidad	6						
Valor Subtotal Bolsa de Repuestos-->					\$ 23.822.020,00		\$ 22.013.841,00		\$ 20.932.237,00
Valor Total --->					\$ 41.533.639,00		\$ 38.898.524,00		\$ 47.060.377,00

El resumen y análisis comparativo de las cotizaciones recibidas y su valor se muestran a continuación:

RESUMEN	VALOR
GPS ELECTRONICS LTDA	\$ 74.516.750,00
GRUPO AVM S.A.S.	\$ 214.255.719,00
PRECIOS TECHO 2025	\$ 41.533.639,00
PRECIOS TECHO 2024	\$ 38.898.524,00
PRECIOS TECHO 2023	\$ 47.060.377,00

No se considera necesario solicitar un alcance o una nueva cotización a los proveedores participantes, toda vez que el ajuste efectuado no modifica las condiciones técnicas del servicio, los valores unitarios cotizados ni los demás componentes económicos de las propuestas recibidas, sino únicamente la cantidad de mantenimientos preventivos que serán requeridos durante la ejecución contractual, pasando de tres (3) a un (1) mantenimiento para el equipo ubicado en la sede chapinero, como consecuencia del plazo real disponible en la vigencia 2026. En este sentido, el ajuste corresponde a una operación proporcional sobre cantidades previamente cotizadas, conservando como referencia los precios unitarios informados por cada proveedor y garantizando su comparabilidad. Por lo tanto, al no introducirse nuevas actividades, especificaciones o condiciones que puedan alterar la formación del precio inicialmente ofertado, resulta suficiente efectuar el ajuste aritmético correspondiente para efectos de la estructuración del presupuesto oficial.

5.4. Metodología para determinar el presupuesto

El numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. “Estudios y documentos previos” del Decreto 1082 de 2015, establece que: (...) “4. El valor estimado del contrato y la justificación de este. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos” (...), el Ministerio de Justicia y del Derecho procedió a definir el presupuesto oficial de este proceso de selección teniendo en cuenta dos medidas de tendencia central; para el componente de mantenimientos se utilizará la MEDIA GEOMETRICA, y para la bolsa de repuestos se utilizará el PROMEDIO SIMPLE DE LAS DOS COTIZACIONES MÁS BAJAS, determinando el presupuesto como se muestra a continuación:

A. Servicios de mantenimiento

MEDIA GEOMETRICA

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

Ítem	Concepto	Cantidad plantas eléctricas	Cantidad de mantenimientos	valor unitario incluido IVA	Valor Total
1	Mantenimiento Preventivo General	1 planta eléctrica	1 mantenimiento	\$4.644.475,00	\$4.644.475,0
1.1	Cambio de combustible	280 galones		\$20.717,00	\$5.800.760,00
2	Mantenimiento Correctivo Especifico	1 planta eléctrica	1 mantenimiento	\$26.580.908,00	\$26.580.908,00
3	Mantenimiento Correctivo General	2 planta eléctrica	1 mantenimiento	\$7.906.121,00	\$7.906.121,00
Valor Subtotal Mantenimientos-->					\$ 44.932.264,00

El valor estimado para los servicios de mantenimiento será la suma de hasta **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$44.932.264,00).** ML, IVA incluido.

B. Bolsa de repuestos

Bolsa de Repuestos				PROMEDIO SIMPLE DE LAS DOS MÁS BAJAS	
Ítem	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	valor unitario incluido IVA	Valor Total
4	Bateria	Unidad	2	\$ 782.070,00	\$ 1.564.140,00
5	Filtro de aire	Unidad	2	\$ 918.026,00	\$ 1.836.052,00
6	Filtro de combustible	Unidad	2	\$ 620.017,00	\$ 1.240.034,00
7	Filtro de aceite	Unidad	3	\$ 565.905,00	\$ 1.697.715,00
8	Filtro refrigerante	Unidad	2	\$ 213.552,00	\$ 427.104,00
9	Sensor de temperatura	Unidad	2	\$ 1.261.820,00	\$ 2.523.640,00
10	Correas	Unidad	4	\$ 825.222,00	\$ 3.300.888,00
11	Sensor de bajo nivel de refrigerante	Unidad	1	\$ 134.139,00	\$ 134.139,00
12	Cargador para las baterías	Unidad	2	\$ 1.870.260,00	\$ 3.740.520,00
13	Pistones de motor con casquetes	Unidad	6	\$ 4.511.885,00	\$ 27.071.310,00
14	Camisas del motor	Unidad	6	\$ 3.370.675,00	\$ 20.224.050,00
Valor Subtotal Bolsa de Repuestos					\$ 63.759.592,00

El valor estimado para la bolsa de repuestos será por un valor fijo de **SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$63.759.592)** ML, IVA incluido

Así las cosas, considerando la media geométrica para el componente mantenimientos, y el promedio simple de las dos más bajas para la bolsa de repuestos, el valor total estimado para la contratación, IVA incluido, será hasta la suma de:

Descripción	Valor
Servicios de mantenimientos	\$ 44.932.264
Bolsa de repuestos (fijo)	\$ 63.759.592

	ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN (LICITACIÓN, ACUERDOS MARCO, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS)	Código: F-GC-04-20
		Versión: 4
		Fecha: 18/06/2024

TOTAL	\$ 108.691.856
--------------	-----------------------

Por lo tanto, el valor del contrato será hasta por la suma de **CIENTO OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$108.691.856)**. ML, IVA incluido y demás impuestos a que haya lugar.

Los valores que se presentan en el anterior cuadro se aproximaron por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) Si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

Con base en los resultados del estudio de sector y de mercado, se comprueba que existe pluralidad de oferentes para suplir la necesidad de la entidad y según el análisis de los valores unitarios cotizados, se estima como presupuesto oficial total el valor de hasta **CIENTO OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$108.691.856)** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

NOTA: El presupuesto oficial constituye una bolsa de recursos, por lo cual el contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial, es decir, hasta **CIENTO OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$108.691.856)**, incluido IVA. Los precios unitarios ofertados por el adjudicatario, que deberán incluir todos los costos directos e indirectos, el IVA y demás impuestos de ley, se mantendrán fijos durante la ejecución y se aplicarán a los servicios y repuestos efectivamente solicitados por la supervisión y recibidos a satisfacción, hasta agotar dicho valor, sin que la Entidad esté obligada a ejecutar la totalidad de los recursos.


Sandra Yulieth Vásquez Murillo
 Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa

Elaboró: Eduar Yesid Molano Mera – Profesional Grupo de Gestión Administrativa 
 Aprobó: Sandra Yulieth Vásquez Murillo – Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa